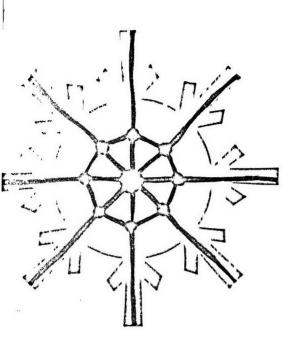


Imprenta Universitaria



IIII CLAE

RESOLUCIONES

OFICINA DE RELACIONES
ESTUDIANTILES LATINOAMERICANAS

× w.

RESOLUCIONES DEL

TERCER CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES

Caracas, Venezuela - Setiembre de 1959.

Editado por la Oficina de Relaciones Estudiantiles Latinoamericanas. OREL.

Mayo de 1960.

MESA DIRECTIVA DEL III C.L.A.E.

Presidente:

Héctor Pérez Marcano (Venezuela).

Vice-Presidente:

Horacio Bazzano (Uruguay).

Secretario:

Livia Paniagua (Puerto Rico).

LISTA DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL III CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES

ARGENTINA:	
	Federación Universitaria Argentina (F.U.A.).
BOLIVIA:	Confederación Universitaria Boliviana (C.U.B.).
BRASIL:	Haling Navious Law Estadoutes de Dougil (HINED)
COSTA RICA	Uniao Nacional dos Estudantes do Brasil (U.N.E.B.).
	Federación Universitaria de Costa Rica (F.U.C.R.).
CUBA:	Federación Federicado Hairantidade de Colon (FEH)
CHILE:	Federación Estudiantil Universitaria de Cuba (F.E.U.)
	Comité Permanente de Unidad Estudiantil (C.P.U.).
ECUADOR:	Edwir Levie III ew London
EL SALVADO	Federación de Estudiantes Univers. del Ecuador (F.E.U.E). R:
	Asoc. General de Estudiantes Salvadoreños (A.G.E.U.S.).
GUATEMALA	
HONDURAS	Asociación de Estudiantes Universitarios (A.E.U.).
HONDURAS:	Federación de Estudiantes Univ. de Honduras (F.E.U.H.).
MEJICO:	
	Confederación Nacional de Estudiantes (C.N.E.).
NICARAGUA	: Centro Universitario de la Universidad Nacional (C.U.U.N.)
PANAMA:	como omversimano de la emversidad Macional (c.c.c.a.t.)
	Unión de Estudiantes Universitarios (U. E. U.).
PARAGUAY:	Federación Universitaria de Paraguay (F.U.P.).
PERU:	Federación de Estudiantes del Perú (F.E.P.) Fed. Univ. de la Universidad de San Marcos (F.U.S.M.) Fed. de Est. de la Pontificia Universidad Católica (F.E.P.U.C.) Asoc. de Centros de la Univ. Nac. de Ingeniería (A.C.U.N.I.) Federación Universitaria de Trujillo (F.U.T.)

PUERTO RICO:

Federación de Universitarios Pro-Independencia (F.U.P.I.).

URUGUAY:

Federación de Estudiantes Univers. del Uruguay (F.E.U.U.).

VENEZUELA:

Federación de Centros Universitarios (F.C.U.).

DELEGACIONES OBSERVADORAS

Colombia: Unión Nacional de Estudiantes (U. N. E. C.). Organización

de Estudiantes de Antioquia. Asociación de Universitarios

del Atlántico (A. E. U. N.).

Haití:

(Estudiantes Exilados).

Santo Domingo: (Estudiantes Exilados).

OBSERVADORES FRATERNALES

United States National Students Association (U.S.N.S.A.)

OBSERVADORES INTERNACIONALES

Unión Internacional de Estudiantes (U. I. E.). Secretaría Coordinadora de Uniones Nacionales de Estudiantes (COSEC).

Pax Romana.

OBSERVADORES ESPECIALES

Oficina de Relaciones Estudiantiles Latinoamericanas (O. R. E. L.).

"PROBLEMAS SOCIALES Y POLITICOS DE LOS ESTUDIANTES"

DECLARACIONES DE PRINCIPIOS

Hoy, reunidos en el III Congreso Latinoamericano de Estudiantes creemos que todavía continúan vigentes aquellos objetivos que nos reunieron en Congresos Latinoamericanos anteriores, constituyéndose en principios básicos que nos define como sector agremiado de conciente responsabilidad social.

No nos mueve el criterio estudiantil circunscripto a las aulas o claustros universitarios. Nuestra militancia no se limita a cumplir responsabilidades universitarias y gremiales, sino que ella surge de la convicción de estar asistiendo a una época de graves injusticias sociales, en donde la explotación del hombre por su semejante, la corrupción, la miseria, la ignorancia, y todo aquello que tiende a restringir el ambiente necesario de libertad y respeto para el desarrollo integral de la personalidad individual, aparecen como características típicas de nuestra estructura social.

Es nuestra responsabilidad, por encima de una retribución a la sociedad, fruto de una actitud moral, libre de espúreos intereses de grupo o de individuos, producto de la ausencia de ataduras y obligaciones de quienes la integran.

Nuestra militancia universitaria y gremial tiene como meta el mejoramiento individual y colectivo. A través de ella actuamos en pro del advenimiento de una sociedad asentada sobre los valores permanentes de justicia y libertad.

Nuestro campo de actuación es el universitario y el políticosocial. En lo Universitario. - Consustanciados con el movimiento de Reforma Universitaria, son nuestros todos sus postulados, autonomía, gobierno, docencia libre, etc.

Nuestra propia constitución como sector de vanguardia universitaria nos sindica como los más efectivos —si no los únicos—posibilitados de llevar adelante la verdadera exclaustración de la cultura, única forma por que la universidad cobre vida al contacto de la realidad social.

En el campo político-social. - Nuestra propia definición frente a estos problemas, que no debe entenderse como partidismo, nos coloca al lado de los oprimidos, de los desposeídos, de las clases trabajadoras. Por la afirmación del derecho y la necesidad de realizar efectivamente la libertad de asociación y, en consecuencia, la sindicalización de todos los trabajadores sin distinción. Son nuestros los intereses populares. La solidaridad con aquellos pueblos de América Latina, África y Asia sometidos al colonialismo, bajo el peso imperialista, el repudio a todo sistema negador de las libertades y valores sociales e individuales, llámese éste capitalismo o comunismo.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, el Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

MANIFIESTA:

- 1.—Que se impone que los pueblos consigan su independencia política-social y económica mediante la afirmación de sus valores genuinos.
- 2.—El estudiantado Latinoamericano está consustanciado con todos los anhelos populares, de liberación que buscan en la redención material del hombre y de los pueblos, un camino y una oportunidad para el desenvolvimiento de la personalidad y la libertad del espíritu.
- 3.—La Declaración Universal de los Derechos Humanos debe dejar de ser una aspiración lírica, para convertirse en una realidad viva en las relaciones de convivencia interna y externa de los pueblos. Declaramos como inalienable el derecho de toda persona a recibir educación.
- 4.—La Unidad de los Estudiantes Latinoamericanos es el primer paso en el camino que nos lleva a conquistar estos objetivos.

COLONIALISMO

El Congreso Latinoamericano de Estudiantes, frente al colonialismo, expresión más cabal de la acción imperialista.

CONSIDERANDO:

1.—Que en lo económico:

- a) Explota a los países sometidos en beneficio de las clases dominantes de las metrópolis, extrayendo lo que más conviene a sus intereses, convirtiéndolos en general en abastecedores de materias primas.
- b) Deforma la economía de estos países condenándolos al monocultivo, o en casos de la existencia de una débil industria traba su desarrollo impidiendo la capitalización. Por otra parte, en muchos casos, la dominación colonialista tiene como motivo el asegurarse la posesión de algún material estratégico o vital.

2.—Que en lo social:

- a) Establece una separación abismal entre los colonos y los nativos.
- b) Condena a la mayoría del pueblo a condiciones de miseria e infraconsumo, acorde con la situación de subdesarrollo ya expresada.

3.—Que en lo político:

- a) Niega el derecho de autodeterminación de los pueblos.
- b) Impide la representación de estos pueblos en sus gobiernos, y cuando la admite, falsea la voluntad popular imponiendo incondicionales a las metrópolis.
- c) Suprime la libertad de expresión del pensamiento, que podría despertar la conciencia y responsabilidad de estas colectividades, y coarta las posibilidades de organización que haría efectiva la lucha por sus derechos y libertades.

4.—Que en lo cultural:

a) Dificulta la evolución (o la creación) de la cultura de

los pueblos sometidos, impidiéndoles el conocimiento de su historia, sus tradiciones e incluso su lengua.

- b) Niega la participación de los estudiantes e intelectuales que hacen causa común con el pueblo explotado, en el proceso cultural del mismo
- c) Impide la elevación intelectual en los países sometidos mediante el mantenimiento del analfabetismo (o aún aumentándolo, como en Argelia), confiando en que la ignorancia es su mejor aliada. Y, cuando imparte enseñanza, aún en forma insuficiente e inadecuada, pretende con ella trasmitir sus propios valores para mantener sus privilegios.
- d) Desencadena una propaganda intensa encaminada a crear entre la población sometida, el fantasma de que la independencia equivale a la miseria y el caos político.

RESUELVE:

- 1.—Apoyar la lucha que libran los pueblos coloniales por su independencia.
- 2.—Expresar su más amplia solidaridad a los pueblos de Malaya, Argelia, Chipre, Madagascar, Africa Negra, Puerto Rico. Las Guayanas, Bélice y otras partes del mundo que luchan por la independencia.
- 3.—Repudiar la actitud de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos que traicionando el sentimiento y la voluntad de nuestros pueblos, apoyaron ponencias colonialistas en la ONU y en expresas declaraciones públicas.
- 4.—Exigir perentoriamente a la Organización de las Naciones Unidas se preocupe seriamente y a la brevedad del problema del colonialismo en América, especificando por la Resolución XXXIII de la Conferencia Panamericana de La Habana. La lucha de los pueblos por su liberación y autodeterminación es un derecho inalienable y producto de la condición humana.
- 5.—Condenar toda fórmula que como la de ESTADO LIBRE ASOCIADO, disfraza la verdadera relación colonial.

Condenar la indiferencia de la OEA respecto a la presencia del colonialismo en la América Latina.

GUAYANA INGLESA

El III CLAE, siguiendo su política de condenación al colonialismo, y considerando insoportable para los pueblos libres de América la existencia de un régimen colonial en sus propias entrañas,

RESUELVE:

- 1.—Dar su más amplia solidaridad a las luchas independentistas del pueblo y los estudiantes de Guayana.
- 2.—Exigir que el gobierno británico dé su aceptación al pedido hecho por el gobierno Legislativo de Guayana, exigiendo su independencia para 1960.
- 3.—Que las uniones nacionales realicen el año 1960 acciones de solidaridad y respaldo a las exigencias del pueblo guayanés y hacerlas conocer de la opinión pública mundial.

FEDERACION DE LAS ANTILLAS BRITANICAS

El III CLAE considera que el pueblo de las Antillas Británicas ha sufrido más de tres siglos de explotación colonial y que es fundamental para encontrar soluciones justas a su problema lograr su libertad o independencia.

RESUELVE:

Apoyar el pedido de las Antillas Británicas de independencia para 1960, y exhortar a las Uniones Nacionales a que expresen su solidaridad con las Antillas Británicas.

GUAYANA FRANCESA

El III CLAE considerando:

Que a causa de la política de integración, táctica especial que el colonialismo francés ha empleado para subyugar a sus colonias, la lucha de los departamentos franceses de ultramar en el Caribe parece encaminarse al mejoramiento inmediato de las condiciones sociales y a la mediata independencia nacional, Que es deseo de todos los pueblos coloniales ocupar un lugar independiente en el concierto de las Naciones,

Que el pueblo de Guayana Francesa ha tomado este camino sobre la base de métodos apropiados a sus características nacionales.

RESUELVE:

- 1.—Apoyar al pueblo de la Guayana Francesa en su justa lucha por la autodeterminación.
- 2.—Exigir al gobierno francés que ponga fin al estigma del colonialismo en nuestra América.

SURINAN O GUAYAN HOLANDESA

ACUERDA:

Dar su ayuda solidaria al pueblo de Guayana Holandesa en sus anhelos de independencia.

PUERTO RICO

EL TERCER CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES:

Considerando:

- 1º—Que en Puerto Rico se mantiene un régimen colonialista que supedita su soberanía al gobierno de Estados Unidos de Norte América.
- 2º—Que la sumisión colonialista de Puerto Rico ha tratado de ser encubierta con la ficción del Estado Libre Asociado, mediante una propaganda exclusivamente destinada a minar el sentimiento patriótico del pueblo.
- 3º—Que han sido persuadidas las organizaciones independentistas, apresados muchos de sus dirigentes y entre ellos, el Doctor Pedro Albizu Campos.

- 4º—Que Puerto Rico ha sido convertido por el Gobierno Norteamericano en una gigantesca base militar, y se ha impuesto a la juventud puertorriqueña el servicio militar obligatorio en el Ejército de Estados Unidos.
- 5º—Que las organizaciones que luchan por rescatar la independencia de Puerto Rico necesitan la ayuda solidaria de los países de Latinoamérica.

RESUELVE:

- 1º—Condenar el régimen colonial imperante en Puerto Rico cuya expresión actual es el Estado Libre Asociado.
- 2º—Exigir del Gobierno de Estados Unidos la libertad de los presos políticos puertorriqueños, y en particular la del Doctor Albizu Campos.
- 3º—Exigir del Gobierno de Estados Unidos la desmilitarización del Territorio Nacional Puertorriqueño.
- 4º—Manifestar un amplio respaldo a las organizaciones que en el interior de la isla y fuera de ella luchan por la libertad e independencia de Puerto Rico.

NYASALAND

El III CLAE considerando:

- 1º—Que las explosiones de odio anticolonialistas ocurridas en Nyasaland son muestras del sentimiento de libertad e independencia de esta región africana,
- 2º—Que es justa la oposición del pueblo de Nyasa a su incorporación a las Federación Central Africana.
 - 3—Que Nyasaland tiene pleno derecho a su autodeterminación.

RESUELVE:

1) Condenar los crímenes perpetrados por los colonos europeos contra los africanos que exigen su independencia.

- 2) Exigir al Gobierno Británico la libertad inmediata del Dr. Hastings Banda y de los detenidos con motivo de los sucesos ocurridos este año.
- 3) Excitar a las Uniones Nacionales a que se interesen en esta materia y se solidaricen con los pueblos africanos que aspiran a su independencia.

ARGELIA

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes.

Teniendo en cuenta la crítica situación de los estudiantes argelinos al ser disuelta la UGEMA en Francia, apresados y torturados muchos de sus dirigentes y asesinados otros luego de ser juzgados por tribunales totalmente faltos de garantías.

Considerando:

- 1) Que la lucha por la liberación del pueblo argelino es totalmente legítima, que obedece a las justas aspiraciones de independencia del nefasto y sanguinario colonialismo francés;
- 2) Que éste ha negado los más elementales principios de libertad de prensa y de agremiación, cometiendo atentados a los derechos universitarios, a las libertades académicas y contra los derechos individuales;
- 3) Que signo de la efectiva actitud revolucionaria de los compañeros de la UGEMA es que el colonialismo francés desata una campaña de represión y atropellos a estudiantes universitarios, campaña que se concreta en la invasión, destrucción total del local sede y disolución de la UGEMA en territorio francés.
- 4) Que la actitud de los gobiernos de América Latina ha sido hasta ahora de apoyo a los colonizadores franceses.

RESUELVE:

- 1.—Expresar su más amplia solidaridad con el pueblo argelino.
- 2.—Prestar todo su apoyo a los compañeros que en la clandestinidad o fuera del país lucharon por la liberación de su pueblo.

- 3.—Expresar su repudio al sangriento régimen colonialista francés y a sus procedimientos bélicos más inhumanos que los empleados en la guerra contra el nacismo.
- 4.—Exhortar a todas las organizaciones participantes a brindar su máxima cooperación a los compañeros que luchan por la liberación de Argelia.
- 5.—Exigir de los gobiernos latinoamericanos apoyar la actitud de Venezuela y Cuba, que han anunciado su respaldo a los derechos de autodeterminación del pueblo argelino en la Asamblea de la ONU.
- 6.—Denunciar la reciente visita a América Latina del señor André Malraux, Ministro de Asuntos Culturales de Francia y agente del colonialismo francés, como destinada a conseguir el apoyo de los gobiernos latinoamericanos para la injusta causa que defiende Francia, a discutirse próximamente en la ONU.
- 7.—Exigir la libertad de los 1.500 estudiantes argelinos, que se hayan detenidos sin juicio alguno en condiciones infrahumanas colocando su vida en verdadero peligro.

ESTUDIO SOBRE EL COLONIALISMO

El III CLAE, ante las denuncias de la situación en que se encuentran vastas regiones de nuestro Continente sometidas a la explotación colonizadora,

RESUELVE:

Nombrar una comisión especial sobre Asuntos Coloniales en América, asesorada por aquellas personas que puedan contribuir al cumplimiento de sus fines, para establecer contacto directo con estos territorios. Dicha comisión deberá presentar un informe lo más completo posible al próximo Congreso.

Encomendar a la F. E. U. de Cuba, a la Asociación de Estudiantes Universitarios de Guatemala, a la F. C. U. de Venezuela, y a la U. N. E. de Brasil, la formación de esta comisión especial.

SOBRE LAS DICTADURAS EN AMERICA

HAITI

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes:

Considerando:

Que el régimen actual de Francois Duvalier es un factor de regresión moral que impide el pleno desarrollo de las libertades necesarias al progreso económico y cultural de nuestros pueblos.

Que el estado de miseria en que vive el pueblo haitiano es consecuencia de la opresión del actual Gobierno tan tiránico como el de Trujillo en la República Dominicana, Stroessner en Paraguay, de Somoza en Nicaragua.

Que las existencias de la dictadura de Duvalier, de Trujillo, de Stroessner y de Somoza en América Latina constituyen un peligro grave para la Paz de las naciones democráticas de este Hemisferio y del Mundo.

Que estos gobiernos dictatoriales son la causa de la división de los pueblos latinoamericanos frente al imperialismo arrogante y agresivo, que constituye un serio detenimiento a la Revolución Política, Social y Económica.

Que la unificación de América Latina depende en gran parte de la Fé Revolucionaria de la Juventud Universitaria que es una fuerza viva de toda entidad social.

Que Venezuela, Cuba y los otros países sinceramente democráticos se han constituido pioneros en la noble Revolución que debe al fin librar los pueblos Latinoamericanos del yugo de la dictadura y del imperialismo.

RESUELVE:

- 1) Recomendar la formación de un frente Latinoamericano con miras a la eliminación de las dictaduras que caracterizan los gobiernos de Duvalier, Trujillo, Stroessner y Somoza.
- 2) Exhortar a los Gobiernos Democráticos Latinoamericanos al rompimiento de las relaciones diplomáticas de los países democráticos con los gobiernos dictatoriales Latinoamericanos

- 3) La formación de Comités Pro-Liberación de los países bajo la dirección de las Uniones Nacionales.
- 4) La formación de comisiones de apoyo material con miras al derrocamiento de regímenes sanguinarios y anacrónicos tales como los de Duvalier, Trujillo, Somoza y Stroessner.
- 5) La formación de Comités de Relaciones Sociales con miras a la protección de los intereses de los obreros y campesinos frente al imperialismo.
- 6) Realizar campañas con el objetivo de alcanzar la reforma agraria en toda la América Latina, a fin de que el campesinado pueda llegar a ser poseedor de la tierra que labora.
- 7) Exigir que la Autonomía Universitaria sea considerada garantía Constitucional a fin de darle la protección legal que ella necesita para que la Universidad pueda cumplir su finalidad social.
- 8) Recomendar a las Uniones Nacionales soliciten de sus gobiernos y Centrales Sindicales seguir el ejemplo de Cuba y Venezuela en el sentido de declarar el boicot económico a los cuatro países que todavía sufren dictaduras en América Latina y solicitar de los Gobiernos antes mencionados la ampliación de este boicot a las otras dictaduras de Stroessner, Somoza y Duvalier.

PARAGUAY

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes

Considerando:

- 1º—Que la dictadura imperante en el Paraguay, como las otras recientemente abatidas y las aún vigentes de Trujillo, Somoza y Duvalier, asienta sobre un bárbaro sistema de fuerza y represión policial que ha sembrado en el seno de la comunidad paraguaya, el terror, la desconfianza y el descontento popular.
- 2º—Que la servidumbre, el vasallaje, la corrupción, el despilfarro y la ostentación pública a costa del hambre y la miseria del pueblo constituyen los rasgos más resaltantes del régimen tiránico paraguayo, que no ha respetado ningún derecho humano y ha agotado los recursos del país en beneficio de los reducidos círculos que controlan los poderes armados.

- 3º—Que el Paraguay es una de las pocas naciones del mundo que cuenta con un tercio de su población en el exilio. 500.000 paraguayos, víctimas de las persecuciones políticas, del ensañamiento totalitario, de la discriminación partidaria y de la miseria, han emigrado a naciones fronterizas en busca de seguridad y de formas de vida más llevaderas. Argentina, Uruguay y Brasil han acogido con singular fraternidad a estos refugiados. En 1958 solamente, el éxodo registrado oficialmente por las autoridades argentinas fue de 32.400 ciudadanos (boletín estadístico de mayo), y en los cuatro primeros meses del corriente año el número alcanzó a 12.900. La ciudad de Buenos Aires registra la cantidad de 72.000 nacionales paraguayos que se han radicado en ésa en el lapso de 12 años, ciclo de imperio de la dictadura paraguaya.
- 4º—Que la dictadura de Stroessner no solamente es un impedimento para la libertad y la paz en el Paraguay sino una amenaza constante para la libertad y la democracia de toda América, por cuanto su régimen ha dado refugio y categoría a todos aquellos que sirvieron a regímenes despóticos abatidos y que han hecho del Paraguay su base de operaciones, así como lugar propicio para desbordar sus vicios y perverciones. Tal es el caso de siniestras figuras del peronismo y otras dictaduras no menos bárbaras que han sido acogidas como funcionarios de alto rango policial para perseguir, vejar y torturar sádicamente a todos los patriotas que luchan por restaurar las más altas dignidades de la República.
- 5º—Que el país se desenvuelve bajo una ley permanente de Estado de Sitio. La radio, la prensa y todos los medios de difusión publicitarios están controlados por la Secretaría de la Presidencia y constituyen solamente instrumentos para difundir discursos oficiales, censurar las noticias procedentes de pueblos libres y llenar de loas y servilismo a los responsables del régimen.
- 6º—Que las fuerzas económicas imperialistas contribuyen a la consolidación de la dictadura al otorgar créditos fabulosos, que son utilizados antes que a incrementar la producción, a perfeccionar la capacidad de los órganos encargados de la represión a los movimientos de liberación nacional.
- 7º—Que la dictadura no respeta ni a hombres ni a instituciones cuando éstos se oponen a sus arbitrariedades y excesos. Así, no solamente la Universidad y las instituciones políticas libres han sen-

tido su asedio y su ira. Debe citarse la valiente actitud del sacerdote Ramón Talavera, intransigente defensor de la dignidad paraguaya, que ha sido obligado más de una vez a abandonar el país, escarnecido por la propaganda falaz y artera y últimamente impedido con violencia a desembarcar en tierras paraguayas.

- 8º—Que la Autonomía Universitaria es constantemente violada por fuerzas de policía y ejército. La Ley Universitaria es rechazada por la juventud universitaria por no ser expresiva de sus ideales reformistas.
- 9°—Que la función social de la Universidad ha sido anulada por privarse a la Universidad de los recursos para realizarla, conformando así una Universidad aislada del pueblo que la sostiene y al que debe servir.
- 10º—Que el presupuesto universitario es exiguo a consecuencia de que la economía nacional es agotada por la voracidad de los privilegiados del régimen y más aún por las ingentes erogaciones que se atribuyen el ejército y la policía de seguridad nacional.
- 11º—Que a raíz de recientes movimientos estudiantiles fueron detenidos por la policía y trasladados a campos de trabajo más de 400 estudiantes, así como algunos dirigentes que fueron llevados a campo de internación bajo pena de movilización militar, lugares de los cuales, pese al esfuerzo estudiantil, muchos aún no fueron liberados.

En consecuencia el III CLAE

ACUERDA:

- 1º—Condenar enérgicamente la dictadura imperante en el Paraguay y rechazar los métodos de violencia empleados en la persecución de hombres libres de dicho país.
- 2º—Recomendar a las Uniones Nacionales Latinoamericanas la organización de comisiones cuyos objetivos consistan en colaborar con la Unión Nacional Paraguaya con los medios que permitan a ésta posibilitar la definitiva liberación de su país.
- 3º—Señalar acusatoriamente ante el continente la práctica de la tortura física y del terror, enseñoreado en el régimen dictatorial del Paraguay.

- 4º—Urgir a las Uniones Nacionales que hagan efectiva una campaña de difusión de la realidad paraguaya.
- 5º—Formular un categórico reclamo a favor de una amnistía amplia, la cesación del estado de sitio imperante, la restitución de las instituciones democráticas y el respeto integral de la autonomía Universitaria.
- 6º—Integrar un Comité Latinoamericano de Estudiantes cuya misión fundamental será la de coordinar los esfuerzos estudiantiles tendientes a destruir los sistemas dictatoriales que aún restan en Latinoamérica.
- 7º—Encomendar a las Uniones Nacionales de Venezuela, Cuba y Uruguay la integración de este Comité.

NICARAGUA

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes

Considerando:

Que el estado de ignorancia y de crisis general en que vive el pueblo de Nicaragua, tiene como causa principal la Dictadura de los hermanos Somoza, agentes del imperialismo yanki.

Que los hermanos Somoza han cometido el asesinato más incalificable y sin precedentes en la Historia del país, el 23 de julio, masacrando por la espalda a estudiantes indefensos.

Que la amenaza se cierne no sólo sobre el pueblo de Nicaragua, sino también sobre sus instituciones, tales como el caso de clausura de la Universidad, por parte de la Dictadura.

Que los hermanos Somoza en contubernio con las Dictaduras de la República Dominicana, Haití y Paraguay, amenazan la Democracia de América por estar al servicio del imperialismo yanki.

RESUELVE:

I Pronunciamiento, condenando el asesinato en masa del 23 de Julio, perpetrado por las huestes feudálicas de la tiranía Somocista.

II Protestar ante la conciencia de América, por la violación de los derechos humanos más fundamentales, denunciando tan horribles baños de sangre que están realizando los hermanos Somoza.

III Enviar un cable al Congreso de la Unión Latinoamericana de Universidades a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, pidiendo se pronuncie condenando el asesinato de los estudiantes del 23 de Julio y que al mismo tiempo proteste por la intervención militar en nuestra Universidad.

IV Abrir una campaña pro-liberación de los estudiantes, maestros y personas democráticas que sin causa alguna se encuentran guardando prisión.

V Declaración pública de solidaridad con el empeño universitario de extirpar del seno de la Universidad a estudiantes y mili-

tares, desleales y traidores al espíritu de compañerismo.

VI Prevenir a los Organismos Internacionales y en especial a la Policía Internacional de la Organización de las Naciones Unidas intervenir contra el principio de autodeterminación de los pueblos que buscan su felicidad.

VII Mantener una actitud vigilante ante la posible intervención militar de parte del imperialismo yanki en los países del Caribe.

VIII Apoyo Moral y material al movimiento revolucionario nicaragüense, así como a los otros movimientos de la República Dominicana, Haití, Paraguay, etc.

IX Realizar actos conmemorativos, cada veititrés de julio, por parte de las Uniones Estudiantiles, honrando así a los mártires que en esa fecha derramaron su sangre en aras de la libertad.

CAMPAÑA DE AISLAMIENTO SANITARIO CONTRA LA DICTADURA DE TRUJILLO

El III CLAE ante la lucha cada vez más decidida del pueblo dominicano por su liberación,

ACUERDA:

- 1.—Recomendar la formación de Comités Pro-Liberación Dominicana que tendrían por función realizar la más amplia propaganda sobre la revolución, construir grupos de lucha para todo evento, recolectar fondos y prestar la más amplia cooperación al movimiento democrático dominicano.
- 2.—Estos comités deben ser lo más amplios posibles incluyendo a todas las tendencias políticas, asociaciones culturales, juveniles, sindicales, estudiantiles, prensa, radio, etc.

PANAMA

El III CLAE Considerando:

- 1.—Que el Gobierno de Panamá no es más que una Dictadura disfrazada que conjura con los demás regímenes dictatoriales contra los gobiernos democráticos de América.
- 2.—Que el movimiento estudiantil es víctima de la represión más violenta por su viril oposición al régimen de fuerza imperante en Panamá.

RESUELVE:

- 1) Denunciar ante los pueblos libres de América el régimen de fuerza imperante en Panamá.
- 2) Respaldar al estudiantado panameño en su lucha por la liberación nacional de su patria.
- 3) Repudiar a la dictadura disfrazada de Ernesto de la Guardia como otro de los regímenes dictatoriales que violan el ideario democrático de América.
- 4) Recomendar una actitud vigilante hacia las regiones seudo democráticas existentes en América.

SOBRE EXILADOS DOMINICANOS EN LA EMBAJADA DEL ECUADOR

El III CLAE Considerando:

Que en el mes de junio del presente año el Gobierno de la República de Venezuela, rompió relaciones con la Dictadura de Trujillo.

Que a raíz de la misma, la Embajada del Ecuador ante la República Dominicana, asiló a 13 perseguidos políticos que se habían acogido al Derecho de Asilo ofrecido por Venezuela.

Que a partir de junio, la Embajada Ecuatoriana ha sido sometida a los ultrajes más denigrantes por parte del desgobierno de Trujillo.

Que cumpliendo con un plan de irrespeto a la soberanía del Ecuador y Venezuela, a tal extremo de haber rodeado de zanjas y murallas a la Embajada.

Que la actitud de la dictadura de Trujillo es un atentado contra el Derecho Internacional de Asilo.

Que los trece perseguidos políticos, entre los cuales se cuentan niños de menos de un año de edad a los que se ha negado salvoconducto para salir del país.

ACUERDA:

- 1.—Proclamar ante el estudiantado y pueblo americano este nuevo atentado contra la libertad ejecutada por Trujillo.
- 2.—Exigir el inmediato salvoconducto para los trece presos políticos.

FONDO DE AYUDA COMUN

El Congreso Latinoamericano de Estudiantes

Considerando:

La difícil situación por la que atraviesan los pueblos americanos, que se encuentran bajo el régimen despótico de las Dictaduras.

Que se ha manifestado reiteradamente el repudio por parte de

los estudiantes del continente y del mundo en gneral.

Qu no es la hora de planteamientos teóricos sobre este particular, sino más bien, plasmar en hechos concretos para terminar de una vez por todas con las Dictaduras.

RESUELVE:

- 1º—Repudiar a los regímenes dictatoriales de la América Latina.
- 2º—Exigir a las autoridades universitarias de cada uno de nuestros países que, atendiéndose a las resoluciones de la Conferencia de Rectores, reunidos en la ciudad de Quito, se haga constar en el Presupuesto de cada Universidad, a partir de 1960 una partida especial, para crear un Fondo de Ayuda Común, destinado para los estudiantes y Profesores que tuvieran que abandonar su patria como exilados políticos, del país donde impera la dictadura.
- 3º—Reiterar al III Congreso de la Union de Universidades Latinoamericanas, a celebrarse próximamente en la Ciudad de Buenos Aires, el pedido expresado en la Resolución Anterior.

4º—Organizar una semana de SOLIDARIDAD con los pueblos y estudiantes que luchan contra las dictaduras. Programas que serían llevados a cabo con la ayuda de organismos que apoyan a las Organizaciones estudiantiles y se identifican contra las Dictaduras.

FRENTE LATINOAMERICANO CONTRA LAS DICTADURAS

Considerando:

1) Que todas las naciones de América Latina somos un solo conglomerado tanto en lo Político, Económico, Social y principalmente en nuestras relaciones Estudiantiles creemos que los problemas de uno son los problemas de los demás.

) Que durante los últimos años han desaparecido numerosas dictaduras de nuestro continente pero que aún se mantienen regímenes dictatoriales en las naciones hermanas de Haití, Santo Do-

mingo, Paraguay y Nicaragua.

3) Que los regímenes dictatoriales actualmente existentes en América Latina deben ser erradicados:

a) Por el Estado Social, económico y político en que mantie-

nen a los pueblos que oprimen.

- b) Por las persecuciones, maltratos, asesinatos, vejaciones, más un completo régimen de terror contra nuestros hermanos estudiantes.
- c) Por los peligros que representan para los pueblos libres de América.
- d) Porque son aliados de los intereses imperialistas contrarios al desarrollo económico de nuestros pueblos.
- 4) Que es necesario apretar el "Cordón Sanitario" en torno a estas dictaduras para que pronto sea libre toda la América Latina.

RESUELVE:

1.—La creación de un Frente Latinoamericano a través de OREL contra las dictaduras con el propósito de combatir los regímenes dictatoriales existentes en Haití, Santo Domingo, Nicaragua, Paraguay y promover la adhesión de todos los países Latinoamericanos al boicot declarado por Cuba y Venezuela contra el régimen de Trujillo.

- 2.—Promover la fundación en todos nuestros pueblos de Comités Pro-Liberación de Haití, Santo Domingo, Nicaragua y Paraguay con los objetivos de distribuir propaganda, recaudar fondos y ayudar en todo lo posible a los revolucionarios y exilados de estos países, que aún sufren las tiranías de Trujillo, Duvalier, Somoza y Stroessner.
- 3.—Solicitar de todos los países Latinoamericanos el rompimiento de las relaciones diplomáticas con los regímenes dictatoriales de Haití, Santo Domingo, Nicaragua y Paraguay.

PORTUGAL

Considerando:

1.—Que continúa en vigencia en Portugal el régimen dictatorial de Oliveira Salazar, que desde hace tres décadas está oprimiendo poco a poco al pueblo portugués.

2.—Que tal régimen es una expresión clara del más retrógrado fascismo, caracterizado por un único partido, ausencia de libertad

de manifestaciones, asociaciones o reuniones.

3.—Que el pueblo portugués democrático anti-salazarista vive

oprimido en condiciones sumamente precarias.

4.—Que como consecuencia de opresión y ausencia de libertad ideológica del régimen Salazarista, la mayoría de los valores intelectuales portugueses están viviendo en el exilio.

RESUELVE:

- 1.—Condenar el régimen dictatorial de Portugal como atentatorio a la declaración universal de los derechos humanos de Portugal en su lucha.
- 2.—Solidarizarse con el pueblo demócrata para extirpar de Portugal la dictadura de Oliveira Salazar.
- 3.—Enviar a la juventud universitaria de Portugal un mensaje de solidaridad y estímulo que manifieste la esperanza del III CLAE, que Portugal será integrado en la serie de naciones libres y democráticas en un futuro próximo.
- 4.—Recomendar a las Uniones Nacionales que mantengan Comités contra las dictaduras y contra el régimen totalitario que oprime a Portugal.

ESPAÑA

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes

Considerando:

- 1.—Que en España continúa imperando el régimen dictatorial del General Francisco Franco, el cual constituye una clara supervivencia del fascismo, con todas las características que el mismo implica, partido único, supresión de la libertad de prensa, avasallamiento de la cultura, persecuciones políticas, intolerancia religiosa, organización corporativa, etc.
- 2.—Que el pueblo español, antifranquista en su gran mayoría vive en condiciones sumamente precarias, con un nivel de vida notoriamente inferior al de los demás países europeos y con una situación social agravada por la incapacidad gubernamental.
- 3.—Que durante toda su existencia el régimen falangista ha desarrollado una brutal represión, llegando a miles los ciudadanos que han sido ejecutados, encarcelados y exilados, por expresar su pensamiento contrario al mismo.
- 4.—Que como consecuencia del avasallamiento de la cultura practicada por el régimen franquista, la mayoría de los más grandes valores intelectuales españoles, han debido buscar en el exilio la libertad que España les negaba.
- 5.—Que las medidas tomadas en relación a la enseñanza han afectado profundamente a la Universidad Española la cual se debate dentro del caos y la mediocridad.
- 6.—Que en el campo estudiantil, se ha tratado por parte del régimen agrupar al estudiantado español en el llamado Sindicato Español Universitario (SEU), organismo de estructura fascista, de cuya actuación se destaca, una numerosa lista de crímenes y persecuciones.
- 7.—Que en los últimos años se ha acentuado la oposición del pueblo español a esta situación, produciéndose contínuas manifestaciones fundamentales dentro de los medios obreros y universitarios, los cuales han enfrentado al régimen a sucesivas crisis, las que además de poner en evidencia su inestabilidad demuestran su inevitable y cercana desaparición.

8.—Que la intensa actividad desplegada por los estudiantes españoles contra el régimen y su permanente oposición al SEU, les ha llevado a fundar dentro de España, la Unión Nacional de Estudiantes Españoles (UNEE) y la Federación Nacional de Estudiantes de Cataluña (FNEC), organizaciones representativas del auténtico estudiantado español.

RESUELVE:

- 1.—Expresar su solidaridad al estudiantado y al pueblo español que lucha contra el régimen fascista del General Francisco Franco, recientemente afirmado con la ayuda norteamericana.
- 2.—Reconocer como organizaciones representativas del estudiantado español a la Unión Nacional de Estudiantes Españoles (UNEE) y la Federación Nacional de Estudiantes de Cataluña (FNEC).
- 3.—Exhortar a las organizaciones internacionales de estudiantes a que reconozcan a la UNEE y la FNEC como representativas de los universitarios españoles y a que les presten toda la ayuda posible en su trabajo en el plano nacional e internacional.
- 4.—Exhortar a las organizaciones estudiantiles latinoamericanas a prestar su máximo apoyo a la lucha del estudiantado español.
- 5.—Exigir al gobierno español la libertad de todos los estudiantes presos.

SOBRE EL IMPERIALISMO

Situación de Latinoamérica

El III CLAE, considerando:

- a) Que vivimos en una sociedad ordenada según graves injusticias, negatorias de los principios de libertad e igualdad que a diario juramos profesar.
- b) Que la situación actual de los pueblos de América Latina, sometidos a la acción imperialista —fundamentalmente yankee— se caracteriza por la existencia de economías mantenidas en condiciones de Subdesarrollo, basada en la explotación de los yacimientos materiales y de la producción agropecuaria.

- —que en el primer caso las fuentes de riquezas se encuentran en manos de monopolios y que mediante el control de los precios en el mercado internacional aplastan todo intento de liberación de los pueblos económicamente subdesarrollados;
- —que en el segundo caso la explotación agraria se realiza basada en relaciones sociales y de producción semifeudales, caracterizadas principalmente por el latifundio;
- —que como consecuencia de lo anterior, se produce un desarrollo económico desequilibrado, pues mientras algunas actividades alcanzan una gran productividad, se mantienen a otras actividades que no reciben el aporte del capital imperialista a un bajo rendimiento, produciendo una deformación en las economías regionales. Esta deformación impide por completo el desenvolvimiento de una industria que posibilite la emancipación de las economías independientes y la superación de la etapa del subdesarrollo;
- c) Que en su constante esfuerzo por mantener y acrecentar el dominio político, económico, social y cultural de los pueblos latinoamericanos los imperialistas han utilizado los más diversos métodos:
- —la implantación, el estímulo y el mantenimiento de las dictaduras militares;
- —la organización de una cadena de pactos que pretenden imponer obligaciones perennes a los pueblos (Chapultepec, Bogotá, Río de Janeiro);
- —la realización de pactos bilaterales con los gobiernos de turno por los cuales se pretende atar a los pueblos latinoamericanos a su carro belicista;
- —la penetración económica —privada o estatal— pretextada como misión civilizadora o salvadora, que rinde no sólo el fruto de nuestra mayor integración al área del dólar, sino que también provoca la situación de absoluta dependencia interna al capital imperialista;
- d) Que mientras que las clases dominantes utilizan las dictaduras militares, la influencia clerical, o la pretendida representación popular de los gobiernos seudodemocráticos, para el mantenimiento y acrecentamiento de sus privilegios; la enorme mayoría de la población se encuentra reducida a una situación de subconsumo, de destrucción, de analfabetismo, y de abandono asistencial, condenada a condiciones infrahumanas de vida;

- e) Que con la absurda acusación de "comunista" se intente acallar a los pueblos cada vez que sc esfuerzan, a través de la lucha sindical, universitaria y social por transformar esta situación en una realidad de libertad y justicia social;
- f) Que los pueblos latinoamericanos, como los de todo el mundo ven en la presente coyuntura histórica la lucha de dos bloques que persiguen el dominio universal, representando dos sistemas de vida igualmente esclavizadores e igualmente antihumanos.

DECLARA:

- 1.—Que la solución de estos problemas dependen de:
- —la nacionalización y colectivización de todos los medios de producción;
- —la Reforma Agraria sobre la base de la entrega de la tierra a quienes la trabajan; la tecnificación que —a la vez de multiplicar la efectividad productiva— eleva el nivel de vida campesino a grados decorosos;

La efectiva integración económica y social de los pueblos latinoamericanos como paso previo a la le todos los pueblos del mundo.

En un plano más inmediato: la socialización de las diversas industrias hoy en manos del Estado, o en vías de expropiarse, de la efectiva entrega de tierras fiscales o expropiadas, a grupos humanos en forma colectiva, en el inmediato establecimiento del mercado común latinoamericano, en las integraciones parciales regionales y por ramas de producciones, y en la defensa de la libre comercialización en los mercados internacionales.

2.—Que el medio para alcanzar estos objetivos es la lucha constante del movimiento estudiantil junto a las fuerzas sindicales independientes de nuestros países, manteniendo la más estrecha solidaridad nacional e internacional entre sus organizaciones.

Y en consecuencia

RESUELVE:

1.—Desarrollar una lucha permanente —junto a los sindicatos y demás organismos populares— por el logro de una sociedad que

sea por encima de toda frontera, verdaderamente justa y efectivamente libre.

- 2.—Denunciar que nuestros gobiernos, incluso aquellos que llenan únicamente los requisitos formales necesarios para ganar la fácil denominación de "democracias", que se dicen representantes del pueblo y defensores de sus intereses, sólo son de las clases dominantes y del imperialismo.
- 3.—Mantener una actitud constante de lucha contra los imperialismos.
- 4.—Condenar el militarismo —nefasta categoría social— por ser el instrumento de represión de que se sirven las dictaduras, el defensor de las oligarquías nacionales y una pesada carga parasitaria para las débiles economías latinoamericanas.
- 5.—Denunciar la acción de las oligarquías, de los sectores clericales y de las burguesías nacionales que apoyan y sirven a las dictaduras para mantener sus privilegios.
- 6.—Repudiar y combatir la política de pactos y de bases militares.
- 7.—Apoyar todo movimiento obrero independiente y repudiar a los sindicatos estadales y a toda :a legislación tendiente a coartar la libre agremiación, el derecho de huelga, y en general el libre ejercicio de la acción sindical.
- 8.—Aconsejar a las organizaciones estudiantiles de latinoamérica la creación de Secretarías de Relaciones Sindicales para el estudio de los problemas obreros y campesinos y el mantenimiento de una permanente vinculación obrero-estudiantil.
- 9.—Denunciar permanentemente el Maccarthismo organizado y sus expresiones criollas por su evidente finalidad anti-popular y anti-latinoamericana.
- 10.—Luchar permanentemente contra los bloques imperialistas en la constante afirmación del derecho de autodeterminación de los pueblos y en el enfrentamiento a los sistemas de vida que cada uno implica, en la búsqueda de formas sociales con la justicia y la libertad que ambos niegan..

AGRESION IMPERIALISTA CONTRA LA REVOLUCION CUBANA

El Tercer Congreso Latinoamericano de Estudiantes

Considerando:

1.—Que en Cuba un régimen dictatorial representativo de las fuerzas que operan contra el progreso de la América Latina fue de-

rrotado por un movimiento revolucionario popular.

2.—Que la Revolución Cubana está realizando una transformación radical de la estructura social, política y económica; que cuenta con el apoyo popular más abrumador que ha conocido el país, por la decisión del pueblo de liberarse definitivamente de los males que le han acongojado durante toda su historia.

- 3.—Que el interés de esta transformación por lo que representa de eliminación del sistema feudal imperante en la gran mayoría de nuestros países, rebasa los límites nacionales, puesto que el triunfo de la Revolución Cubana es índice del nuevo despertar de la América Latina que se dispone a derrotar todas las fuerzas reaccionarias e imperialistas en su empeño de transformación de la América nuestra.
- 4.—Que se ha destacado una campaña internacional para desacreditar a la Revolución Cubana promovida por los grandes intereses internacionales enemigos lógicos del progreso de nuestros pueblos.

DECLARA:

- 1.—Que las agencias de prensa y los órganos periodísticos que tratan de desprestigiar a la Revolución Cubana se encuentran manejados y financiados por los grandes consorcios imperialistas.
- 2.—Que la fuerza que conspira contra la Revolución Cubana son las mismas que han impedido y pretenden seguir impidiendo el desarrollo de nuestras naciones.
- 3.—Que el movimiento estudiantil latinoamericano no puede permanecer indiferente ante estos problemas.
- 4.—Que esa campaña ha tomado caracteres de verdadera conjura y que se conspira abiertamente en los Estados Unidos y Santo Domingo contra Cuba y su Revolución.

5.—Que el imperialismo Norteamericano pretenge ahogar a la

Revolución Cubana presionándola económicamente.

6.—Que la defensa de la Revolución Cubana es la defensa de los verdaderos intereses Latinoamericanos.

RESUELVE:

1.—Proclamar nuestra adhesión a la Revolución Cubana por cuanto representa un nuevo y gallardo intento de liberación de nuestros pueblos del coloniaje y del imperialismo.

2.—Denunciar ante los pueblos latinoamericanos que se está realizando por medio de las agencias de prensa un ataque combinado contra Cuba por la oligarquía desplazada en criminal

consorcio con los ingerencistas norteamericanos.

- 3.—Denunciar así mismo la impunidad para sus actividades de que gozan dentro de los Estados Unidos los criminales de guerra y los malversadores escapados a la justicia revolucoinaria, lo que unido a la restricción del crédito a los comerciantes cubanos y otras medidas de coacción económica demuestra a las claras las intenciones de dar al traste con la Revolución Cubana.
- 4.—Manifestar que el estudiantado latinoamericano se encuentra vigilante y preparado para evitar el intento intervencionista de la reacción internacional.
- 5.—Condenar enérgicamente los preparativos que descaradamente se realizan para la intervención armada en Cuba para reeditar el funesto "guatemalazo" contra la Revolución Cubana.
- 6.—Promover un movimiento de opinión pública mundial que impida la realización de la criminal intervención que se proyecta contra Cuba.
- 7.—Comunicar estas resoluciones del Tercer Congreso Latinoamericano de Estudiantes a todos los organismos internacionales.

EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO EN EL CASO DE HAITI

CONSIDERANDO:

1.—Que el Tercer Congreso Latinoamericano de Estudiantes se ha pronunciado por la creación de un frente único contra las dictaduras.

2.—Que el caso de Haití aunque comprendido en los anteriores reviste características especiales.

DECLARA:

- 1.—Que el régimen de Duvalier está vinculado estrechamente al Departamento de Estado norteamericano.
- 2.—Que la presencia de la flota norteamericana frente a las costas de Haití demuestra sus intenciones de impedir a toda costa cualquier intento por parte de los exilados haitianos de libertar a su país.

RESUELVE:

- 1.—Condenar enérgicamente la actitud del gobierno norteamericano de ingerencia en los asuntos internos de Haití.
- 2.—Protestar ante los organismos internacionales por las continuas violaciones de los derechos humanos que se efectúan en Haití con la cooperación abierta del gobierno de los Estados Unidos.
- 3.—Solidarizarse con el Movimiento Haitiano de liberación nacional y enviar un mensaje de aliento al pueblo haitiano en la persona de sus delegados especiales ante este Congreso.

DISCRIMINACION RACIAL

EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES

CONSIDERANDO:

Que la discriminación racial constituye uno de los peores estigmas de la humanidad y afecta a un vasto sector de la comunidad estudiantil internacional;

Que en su práctica no tiene apoyo intelectual de ninguna clase sino que por el contrario sus premisas teóricas han sido completamente destruídas;

Que su existencia está estrechamente ligada a la existencia del colonialismo:

Que sus peores formas se encuentran en Sur Africa, Africa Oriental y los Estados Unidos;

RESUELVE:

- 1.—Repudiar el azote de la discriminación y segregación en los centros de enseñanza.
- 2.—Expresar su solidaridad con todos los pueblos, especialmente con Sur Africa, Africa Oriental y los Estados Unidos, que luchan para poner fin a la discriminación racial.
- 3.—Hacer un llamamiento a los Gobiernos de Latinoamérica para que sancionen mediante la Ley cualquier manifestación de discriminación racial y adopten la incorporación del elemento indígena latinoamericano al desarrollo social y cultural de nuestro pueblo.

UNION SUD AFRICANA

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

Teniendo en cuenta los repetidos intentos del gobierno de la Unión Sud Africana manifestados en su intención de introducir la legislación del apartheid suprimiendo a todos los estudiantes de color en las Universidades que no estaban segregadas aún, y creando otras separadas para aquéllos.

CONSIDERANDO:

- 1.—Que esta medida no es exclusiva para la educación universitaria sino que ella integra la política ideológica del gobierno en la enseñanza y en el orden político y social.
- 2.—Que dicha medida es violatoria del principio que establece que toda persona tiene derecho a libre acceso a una educación de acuerdo a sus aptitudes, sin que medie ningún tipo de discriminación ya sea ésta de tipo político, religioso, social, racial, económico o de cualquier otra índole.
- 3.—Que al establecer una división y jerarquización entre razas se entronca directamente con los principios del nacismo.
- 4.—Que constituye una flagrante violación de la Autonomía Universitaria.
- 5.—Que frente a la lucha anti-apartheid que sostiene la Unión Nacional de Estudianes de Sud Africa (NUSAS), así como también

otros organismos universitarios, educativos y otros, el gobierno desata por medio de la policía de seguridad una persecución de corte netamente fachista.

- 6.—Que en su imposibilidad de aplicar de acuerdo a sus intereses la segregación, el gobierno optó por restringir el número de becas otorgadas a los estudiantes de color.
- 7.—Que dentro de la política totalitaria se ha llegado a prohibir publicaciones estudiantiles atentando así contra la libertad de prensa.

RESUELVE:

- 1.—Condenar enérgicamente toda forma de discriminación y segregación, y en particular a la que proyecta establecer el gobierno de la Unión de Sud Africa.
- 2.—Expresar su solidaridad con la Unión Nacional de Estudiantes de Africa del Sur (NUSAS) en su firme oposición a la implantación de la segregación en las Universidades libres de Africa del Sur.
- 3.—Apoyar calurosamente las organizaciones espontáneas estudiantiles tales como la Corporación Administrativa de Becas Médicas Africanas, que tratan de paliar la reducción de las becas del Gobierno.
- 4.—Repudiar las medidas represivas de que se vale el gobierno para impedir la libertad e igualdad social.
- 5.—Comunicar esta resolución al Gobierno de la Unión Sud Africana.

SOBRE CESE DE LOS EXPERIMENTOS NUCLEARES CON FINES BELICOS

El III CLAE considera que la tirantez en que se desenvuelven las relaciones internacionales, crean un clima contrario a la co-operación estudiantil, y no garantiza condiciones favorables al mejor desarrollo de sus actividades.

El CLAE observa que los contactos personales entre estadistas de distintas potencias (Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, URSS, etc.) han contribuído a aminorar esta tirantez.

El CLAE expresa su anhelo de que el desarrollo de la ciencia y de la técnica sea aprovechado en el progreso de la humanidad, y no para su destrucción; se manifiesta por la realización de un acuerdo eficaz respecto a la suspensión absoluta de los experimentos con fines bélicos y por el desarme,

RESUELVE:

Dirigirse en nombre de este III CLAE a la conferencia que a mediados de Septiembre de este año realizarán los señores Dwight Eisenhower, Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica y Nikita Kruschev, Primer Ministro de la URSS, solicitándoles un acuerdo para el cese de los experimentos nucleares.

SOBRE PACTOS MILITARES

EL III Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

CONSIDERANDO:

- a) que la intención de lo simperialistas es mantener a los pueblos latinoamericanos en una gran dependencia política, económica y militar, por cuya razón ha creado una serie de tratados o pactos, tales como los de Chapultepec, Río de Janeiro, Bogotá y Caracas.
- b) que estos pactos o tratados están enfilados hacia la formación de un bloque agresivo para servir a los intereses imperialistas, sin que tengan ninguna conexión con los pueblos de América Latina.
- c) que estos pactos o tratados han conducido a que América Latina se vea comprometida en la defensa de intereses extracontinentales, ya que por intermedio de los Estados Unidos, una de las partes firmantes, está ligada a la suerte de todo país miembro del tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- d) que el pacto de Río de Janeiro constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas, en sus artículos 52 y 53.

RESUELVE:

- a) Impugnar la validez del Acta de Chapultepec, del Tratado Interamericano de Asistencia Mutua (Río de Janeiro y de los tratados de Caracas y Bogotá).
- b) repudiar cada nueva tentativa de conclusión de Pactos o Tratados tales como los anteriormente mencionados.
- c) recomendar a todas las Uniones Nacionales de Estudiantes Latinoamericanas que llevan a cabo en sus respectivos países una campaña de esclarecimiento sobre el significado de los pactos mencionados.

SOBRE LA PAZ MUNDIAL

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

DECLARA:

- 1.—Que reconoce el derecho que tienen los pueblos a vivir en un clima de paz, entregados al trabajo creador mediante la solidaridad y el entendimiento internacional.
- 2.—Que la existencia de dictaduras y la injusticia social internacional son factores de perturbación y tensiones que ponen en peligro la paz.
- 3.—Que repudia a los sistemas y regímenes que consideran que la guerra es inevitable, por adulterar la realidad y crear Psicosis belicista.
- 4.—Que se debe satisfacer el anhelo humano de que los adelantos tecnológicos se pongan exclusivamente al servicio del bienestar de la humanidad.
- 5.—Que se estimule el desarrollo de las negociaciones como medio para dirigir las controversias internacionales, y que se rehuyan las demostraciones de fuerza como instrumento para afrontar las diferencias.
- 6.—Que condena el establecimiento de bases militares en los países extranjeros.
- 7.—Que se reduzca los presupuestos militares a lo indispensable, procurando una satisfacción más intensa de necesidades como educación y sanidad.

- 8.—Que se intensifique la lucha contra las dictaduras latinoamericanas, fortaleciendo los nexos políticos y económicos entre los países de América Latina, como medio para asegurar la preservación de la paz.
- 9.—Condenar todo intento encaminado a crear una policía interamericana o cualquier otro instrumento internacional que niegue la autodeterminación de los pueblos, que frene el acceso al poder político de las fuerzas progresistas latinoamericanas o que se encamine a perpetuar las dictaduras.
- 10.—Que todas las organizaciones estudiantiles del mundo están internacionalmente obligadas a colaborar en el mantenimiento de la paz, mediante la coordinación de los medios más eficaces.

SOBRE EL TRATADO HAY-BUNAU-VARILLA

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

CONSIDERANDO:

- 1.—Que el tratado Hay—Bunau—Varilla de 1903 sobre la construcción del Canal de Panamá es a todas luces injusto, anti-jurídico y se opone a los principios elementales del Derecho Internacional.
- 2.—Que la oprobiosa cláusula "a la perpetuidad" en el mencionado Tratado es indigna para Latinoamérica, pues condena a la República de Panamá a soportar eternamente una jurisdicción extranjera en territorio de su exclusiva soberanía.
- 3.—Por estipulaciones contractuales, los Estados Unidos sólo poseen jurisdicción en la zona del Canal, necesaria para el funcionamiento, mantenimiento, saneamiento y protección del Canal de Panamá y que, en cuanto a las demás funciones no relacionadas con estos fines específicos todo derecho soberano, poder o autoridad le corresponde exclusivamente a la República de Panamá.
- 4.—Por lo anteriormente expuesto, se reconoce que la República de Panamá tiene y debe ejercer la jurisdicción civil, penal, laboral y fiscal en la Zona del Canal, en los asuntos no militares.
- 5.—Que es un hecho comprobado que la administración del Canal por parte de los Estados Unidos es mantenida en la actua-

lidad en forma de monopolio y competencia comercial, contrarios al espíritu de los tratados citados; que lejos de beneficiar a la República de Panamá no le permiten el aprovechamiento de su privilegiada posición geográfica y estratégica.

6.—Que existe en la actualidad una política discriminatoria racial y de nacionalidad por parte de los Estados Unidos en la

Zona del Canal.

7.—Que los Estados Unidos han venido efectuando interpretaciones unilaterales e injustas y constantes violaciones de los tratados y acuerdos firmados con Panamá relativos al Canal.

RECOMIENDA:

A LAS UNIONES NACIONALES DE ESTUDIANTES DE LATINOAMERICA:

a) la denuncia del Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903 sobre el Canal de Panamá como oprobioso, lesivo a la soberanía pana-

meña y reñido con la justicia y el Derecho Internacional;

- b) la solidaridad con la aspiración de los estudiantes panameños de una revisión fundamental de los tratados entre Panamá y los Estados Unidos, concernientes al Canal, en busca de una justa participación en los beneficios como primer paso hacia la nacionalización.
- c) el repudio total de la política discriminatoria y ofensiva que mantiene los Estados Unidos en la Zona del Canal.

En vista de la íntima relación con el caso del Canal de Panamá:

Se EXHORTA a los estudiantes y pueblo panameño a continuar la lucha en pro de la integración territorial, y en ese sentido, no escatimar esfuerzos a fin de que sea denunciado el tratado Hay-Bunau-Varilla, que constituye una afrenta a la soberanía y dignidad de Latinoamérica.

CHAPARRAL

CONSIDERANDO:

Que las fuerzas armadas hondureñas, comandadas por el Mayor Andrés Espinoza, masacraron vilmente en el Chaparral, lugar fronterizo a Nicaragua, a los jóvenes estudiantes nicaragüenses que luchaban por la libertad de su país;

CONSIDERANDO:

Que el pueblo hondureño y la FEUH, después de transportarse al lugar de los hechos, comprobó el carácter de masacre que tuvo el suceso;

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

RESUELVE:

- 1.—Condenar la actitud de las Fuerzas Armadas de Honduras ejecutoras del asesinato de los revolucionarios nicaragüenses.
 - 2.—Declarar día de duelo latinoamericano el 25 de Junio.
- 3.—Pasar copia del presente acuerdo a las familias de los desaparecidos.
- 4.—Dar un voto de reconocimiento a la FEUH por la actitud asumida en esa oportunidad.

MERCADO COMUN LATINOAMERICANO

- El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes, teniendo en cuenta:
- a) Que existe actualmente un sometimiento económico de los pueblos latinoamericanos por parte de las potencias económicas predominantes en el Mundo Occidental;
- b) Que el sub-desarrollo económico de los pueblos latinoamericanos los sitúa sólo en el campo de exportadores de materias primas, lo que deja a sus presupuestos a merced de las fluctuaciones mundiales de éstas:
- c) Que este hecho tiene sujeta a la América Latina a los intereses imperialistas manteniéndola dividida y en inferioridad de condiciones en el mercado internacional;
- d) Que la situación presente de los países latinoamericanos obliga a éstos, a que en sus relaciones comerciales internacionales se supediten a la aceptación de una única moneda, con lo cual se inhibe la capacidad de los otros;

- e) Que en razón del influjo imperialista, se ejerce una presión a los países latinoamericanos, para impedir que éstos comercien libremente con todas las naciones del mundo.
- f) Que así mismo, se ejerce bloqueo económico sobre aquellos pueblos de Latinoamérica que manifiestan aspectos políticos contrarios a los intereses imperialistas;
- g) Que la política económica imperialista obstruye el proceso de desarrollo industrial y fortalecimiento de las repúblicas latinoamericanas, explotando desmedidamente sus recursos naturales obligar a sus gobiernos a comerciar en un solo mercado e impide el desenvolvimiento económico de Latinoamérica.
- h) Que el sub-desarrollo, la miseria, el desempleo, el bajo nivel de vida, las luchas políticas, la inestabilidad económica y más problemas que gravitan sobre los pueblos latinoamericanos, se deben especialmente al hecho de tener economías pobres y cuyas causas principales están contenidas en los considerandos anteriores;

POR LO EXPUESTO DECLARA:

- 1º—Es una necesidad para el futuro de nuestros países la ampliación de las relaciones e intercambios económicos y comerciales entre los pueblos de Latinoamérica.
- 2º—Los países latinoamericanos representan fuentes de producción variada, y a la vez mercados que significan un fuerte potencial económico si se hace uso de tales elementos recíprocamente.
- 3°—El logro de un intercambio económico conjunto latinoamericano permite la emulación de nuestros pueblos, con lo cual se conseguirá su pleno desarrollo, mayores fuentes de trabajo y la total utilización de sus materias primas.
- 4º—Los países latinoamericanos al fomentar el comercio recíprocamente de sus productos alcanzarán la liberación del uso obligado de la divisa predominante en su comercio internacional.
- 5º—El fortalecimiento económico, el mejoramiento del nivel de vida, la estabilidad monetaria y la unidad de los países latino-americanos se logrará por la concordancia de los aspectos enunciados y el establecimiento del Mercado Común Latinoamericano.
- 6º—La existencia de un mercado común debe comprender básicamente las siguientes condiciones:

- a) Estar abierto a la incorporación de todos los países de Latinoamérica, por lo cual es indispensable establecer desde un comienzo condiciones aceptables por todos ellos;
- b) Sostener un trato especial para los países menos avanzados a fin de que mediante su progresiva industrialización puedan participar plenamente de las ventajas del mercado común.
- c) La creación de una entidad a fin de que estimule la tecnificación agraria y el desarrollo industrial;
- d) La eliminación gradual de las restricciones aduaneras, con el objeto de facilitar la exportación e importación de las mercancías que estos países producen.

Por lo tanto,

RESUELVE:

- a) Apoyar la implantación del Mercado Común Latinoamericano como uno de los medios más eficaces para librar a los pueblos de Latinoamérica de su estado de sub-desarrollo y de sujeción a los intereses imperialistas.
- b) Recomendar a los gobiernos latinoamericanos integren un Consejo Latinoamericano de planificación y desarrollo, como paso inicial a la actualización del Mercado Común aLtinoamericano.
- c) Exhortar a los estudiantes latinoamericanos para que apoyen en sus países respectivos la recomendación anterior.
- d) Insinuar a las delegaciones asistentes al III CLAE propicien la realización de Seminarios Nacionales que estudien los diversos aspectos que encierra la programación del Mercado Común Latinoamericano; y primordialmente estatuir que las utilidades que obtengan las empresas con capital mixto, por concepto de exportaciones, sean en su mayor parte obligatoriamente reinvertidas en el país donde están operando.
- c) Encargar a la delegación de Chile para que en Julio de 1960 convoque a un Seminario Latinoamericano cuyos fines sean similares a los propuestos en el ordinal anterior, para que, mediante el estudio conjunto de los problemas técnicos, económicos, jurídicos y sociales que planteará el Mercado Común, puedan estar capacitados en la conducción de América Latina hacia su integración económica.

VIOLACION DE LA DEMOCRACIA EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

El III CLAE:

CONSIDERANDO:

- 1.—Que en la Universidad de Puerto Rico existe un régimen eminente anti-democrático.
- 2.—Que esta situación emana de la represalia gubernamental a la huelga universitaria de 1948.
- 3.—Que la huelga universitaria de 1948 se hizo por reivindicaciones verdaderamente democráticas estudiantiles y nacionales.
- 4.—Que la actual ley universitaria no prevee la representación estudiantil en el gobierno de la Universidad.
- 5.—Que la actual administración universitaria se niega a reconocer oficialmente la organización representativa del estudiantado.
- 6.—Que se impone a todos los estudiantes dos años de servicio militar obligatorio en el cuerpo de cadetes de ejército y las fuerzas aéreas norteamericanas.
- 7.—Que el estudiantado universitario puertorriqueño necesita la efectiva solidaridad de todo el estudiantado latinoamericano.

RESUELVE:

- 1º—Demandar de las autoridades universitarias de Puerto Rico el restablecimiento de la democracia universitaria.
- 2º—Demandar del gobierno de los EE. UU., y de la Universidad de Puerto Rico la derogación inmediata del servicio militar obligatorio.
- 3º—Expresar al estudiantado universitario de Puerto Rico la total solidaridad del estudiantado latinoamericano a sus demandas en favor de la democracia universitaria.

ENCUENTRO DE JUVENTUDES

El Tercer Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

CONSIDERANDO:

1.—Que las luchas contra las dictaduras, el problema de la Democracia, la defensa de los regímenes democráticos de Cuba

y Venezuela y los esfuerzos por entrar es una etapa de desarrollo económico, creador y armónico, constituyen un solo y grave problema;

- 2.—Que la confabulación de los intereses internos de nuestros países en contra de las mayorías populares, ha sido causa del establecimiento de dictaduras inhumanas en América Latina.
- 3.—Que el desconocimiento, poco contacto y las casi nulas relaciones permanentes que caracterizan a las juventudes y pueblos de América, son factores negativos para llegar a la liberación e integración, en igualdad de condiciones, de todos los países al sur de Río Grande.

RESUELVE:

1.—Saludar auspiciosamente la realización de un encuentro latinoamericano de juventudes cuyos primeros pasos ya se están dando por parte de la CUTCH juvenil, organizaciones estudiantiles y partidos políticos populares de Chile.

2.—Recomendar a las Uniones Nacionales su adhesión a tan

trascendental encuentro.

SOBRE LA SITUACION DE BOLIVIA

El Tercer Congreso Latinoamericano de Estudiantes

DECLARA:

En vista de que la moción presentada por la delegación de Bolivia, condenatoria del gobierno boliviano, no ofrece los elementos de juicio necesarios, ni las otras delegaciones cuentan con una información suficiente para adoptar una posición definitiva ni para analizar objetivamente la situación política de la hermana nación.

Se pronuncia por el nombramiento de una Comisión, integrada por representantes de Venezuela, Perú, Ecuador y Chile, para que

investigue dicha situación y presente un informe al IV CLAE.

El III CLAE, en el caso concreto del Secretariado Ejecutivo de la Confederación Universitaria Boliviana, Fausto Medrano Sandoval, quien actualmente guarda detención por espacio de más de 5 meses, exige del gobierno boliviano acelere los trámites judiciales, que deberán encuadrarse en el estricto marco de la Ley.

LIBERTAD PARA GUSTAVO ADOLFO MEJIA RICART

El Congreso Latinoamericano de Estudiantes:

CONSIDERANDO:

Que en los momentos actuales están en prisión personalidades que son símbolo de lucha por la libertad de América.

Que el Congreso debe referirse a casos concretos, al mismo tiempo que se hace un repudio general de los atropellos de que son víctimas los pueblos oprimidos por las dictaduras.

Que el Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, Presidente del Comité Pro-Independencia de Puerto Rico, Presidente de la Sociedad Bolivariana en Santo Domingo, y autor de la obra "De la Democracia al Imperialismo", es un educador e historiador democrático que actualmente está en prisión, desde el 1º de mayo de 1959, en Santo Domingo.

RESUELVE:

- 1.—Elevar la más enérgica protesta ante el Gobierno Dominicano por la Prisión del Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, víctima del despótico régimen de los Trujillo.
- 2.—Exigir en nombre del III CLAE al Gobierno Dominicano la libertad de este historiador y profesor democrático.

CAMPAÑAS CIVICAS Y SOCIALES

El III CLAE, considerando:

Que el desarrollo de Campañas Cívicas y Sociales es a nuestro entender un instrumento ideal para cimentar en la conciencia estudiantil la música del deber y las normas de conducta que han de regir al universitario frente a las necesidades de nuestro pueblo.

RESUELVE:

1.—Recomendar a las Uniones Nacionales la organización de Comisiones Cívicas y Sociales estructuradas en base a las circunstancias propias de cada país.

2.—Que las Uniones Nacionales presenten al próximo Congreso una evaluación de los trabajos realizados en este sentido, a fin de unificar las experiencias y consolidar una definitiva política de proyecciones de la Universidad hacia el pueblo.

LIBERTAD DE SANCHEZ MONTERO

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes, reunido en Caracas, ante las noticias recibidas de la prisión y torturas sufridas en España por el dirigente democrático Simón Sánchez Montero, acusado de organizar la huelga nacional pacífica del 18 de junio pasado, quien ha sido trasladado a la cárcel de Carabanchel (Madrid) e internado con delincuentes comunes, con la clara violación de toda norma jurídica.

ACUERDA:

Enviar telegrama al Capitán General de Madrid y otro al Director de la referida cárcel a fin de que le sea reconocida al detenido su condición de preso político y sea garantizada su vida de acuerdo con la Declaración de Derechos Humanos contenida en la Carta de las Naciones Unidas.

SOBRE LA FEDERACION DE CENTROS UNIVERSITARIOS

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario hacer notar el esfuerzo que realizan las Uniones Nacionales en pro de la Unidad y la materialización progresiva de los elevados principios que sostienen los estudiantes latinoamericanos.
- 2) Que en este sentido la Federación de Centros Universitarios de Venezuela ha desplegado una magnífica labor para la realización del III CLAE, al acoger en su seno a los representantes y observadores asistentes a este certamen.
- 3) Que durante el transcurso de las deliberaciones del III CLAE las Uniones Nacionales participantes han observado una eficaz organización que favoreció positivamente para el el éxito de este Congreso.

El III CLAE

RESUELVE:

1º—Felicitar efusivamente a la Federación de Centros Universitarios de Venezuela por la eficaz colaboración prestada al III CLAE.

TT

SITUACION INTERNACIONAL ESTUDIANTIL

La existencia de un problemático común entre los pueblos de América Latina, ha llevado a sus organizaciones estudiantiles al convencimiento de la imperiosa necesidad de una vinculación y una acción conjunta frente a los determinantes de dicha problemática. En vista de ello, y ante la actual situación internacional, estudiantil, el

III CLAE

CONSIDERANDO:

Que la existencia de dos organizaciones internacionales estudiantiles constituye la proyección de intereses de los bloques políticos mundiales.

Que el movimiento estudiantil t:ene intereses que 1e son propios y comunes, diferentes de los intereses de ambos bloques.

Que las estructuras, tanto de UIE y CIE-COSEC adolecen de defectos porque han sido creadas para la manifestación de los intereses de los bloques mundiales.

Que los pueblos de Asia y Africa que comparten con los latinoamericanos el drama común del subdesarrollo, han expresado a través de sus organismos estudiantiles, su inquietud y su voluntad de unión para la lucha por la superación de sus actuales estructuras, y que conjuntamente han preconizado la unidad estudiantil internacional.

RECOMIENDA:

1.—Que cada organización estudiantil latinoamericana intensifique sus relaciones con las organizaciones estudiantiles representativas de todas partes del mundo.

- 2.—Que dichas relaciones sean especialmente establecidas con los estudiantes de Asia y de Africa, solidarizándose con sus aspiraciones y reivindicaciones.
- 3.—La urgente realización de una reunión conjunta con los organismos estudiantiles representativos de Asia y Africa.
- 4.—La realización de esfuerzos a los efectos de reunir una Mesa Redonda Internacional, con participación de todas las Uniones Nacionales de Estudiantes del mundo, independientemente de las organizaciones internacionales existentes, sin discriminación alguna, en un plano de altura e igualdad, constituyendo el primer paso hacia el entendimiento que haga posible la unidad internacional.

RESUELVE:

- 1.—Designar a Venezuela, Brasil y Bolivia en coordinación con OREL, como encargadas de la preparación y convocatoria a una Mesa Redonda Internacional. Dichas organizaciones responderán ante el IV CLAE sobre la gestión encomendada.
- 2.—Encomendar a OREL la convocatoria y preparación de la Reunión de Estudiantes Latinoamericanos y Afro-asiáticos, cursando invitaciones fraternales a las demás Uniones Nacionales del mundo, para que asistan con carácter de observadores.
- 3.—En caso de que, luego de agotados todos los esfuerzos tendientes a la realización de esta Reunión Internacional, no se logrará concretarla, invitaría a las citadas organizaciones a participar como observadores fraternales en el IV CLAE.
 - 4.—Comunicar esta resolución a la UIE y a la CIE-COSEC.

SEMINARIO EN BOLIVIA

El III CLAE

Ante la realización por parte de CIE-COSEC de un Seminario por Latinoamérica, llevado a cabo en el mes de marzo del presente año.

1.—Expresa el deseo de que la organización de eventos de esta naturaleza sean organizados en coordinación con OREL con previo acuerdo del CLAE.

- 2.—Señala que la forma de selección de los concurrentes a dicho seminario implica el desconocimiento del principio de representatividad, sustentado por el movimiento estudiantil latinoamericano.
- 3.—Recomendar que para futuros eventos similares, las Uniones Nacionales no sometan sus candidatos a una solución encomendada a organismos que no sean las propias Uniones Nacionales, sino por el contrario cualquier género de nombramiento sea prerrogativa exclusiva de ellas mismas.

VINCULACION DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES LATINOAMERICANAS

A) PERMANENCIA O SITUACION DE OREL EI III CLAE,

CONSIDERANDO:

Que, el II CLAE encomendó a la Unión Nacional del Uruguay (FEUU) la instalación y funcionamiento de OREL,

RESUELVE:

- 1.—Aprobar el informe de OREL presentado al III CLAE.
- 2.—Hacer un reconocimiento expreso del esfuerzo realizado por la FEUU para mantener y vitalizar la Oficina de Relaciones Estudiantiles Latinoamericanas.

CONSIDERANDO:

Que OREL debe ser orgánicamente independiente de las Uniones Nacionales de Estudiantes,

Que la dependencia puede conducir fácilmente a que los conflictos internos de las Uniones Nacionales se reflejen en el funcionamiento de OREL, con el consiguiente entorpecimiento de sus labores.

RESUELVE:

1.—Establecer el principio de autonomía de OREL con relación a las Uniones Nacionales de Estudiantes.

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de un secretario administrativo remunerado dificulta la atención eficiente del trabajo práctico de OREL.

Que la realidad indica que la responsabilidad de una sola Unión Nacional para el funcionamiento de OREL no garantiza la continuidad en el trabajo de ésta.

Que sólo una planificación económica y supervisión del trabajo desarrollado por la Oficina, hecho que no puede reducirse únicamente al secretario nombrado por la Unión Nacional sede.

RESUELVE:

1.—Que OREL, a partir del III CLAE funcione con tres secretarios designados por tres Uniones Nacionales escogidas por el Congreso, estableciéndose que la responsabilidad del funcionamiento de OREL corresponde a las Uniones Nacionales designadas, quienes deberán rendir un informe sobre la actividad desarrollada en el próximo CLAE.

Los secretarios se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- a) son responsables de su labor ante sus respectivas Uniones Nacionales, quienes en última instancia son responsables ante el CLAE.
- b) debieran reunirse por lo menos una vez cada seis meses, para planificar la actividad de OREL y dar cumplimiento a los acuerdos del Congreso. En los intervalos el control del trabajo se efectuará por correspondencia.
- c) ninguno de los cargos de secretario será remunerado. Se reconoce en el item del presupuesto un margen que satisfaga los gastos de representación y viajes.

CONSIDERANDO:

Que sólo una planificación económica seria podría garantizar el cumplimiento de las tareas encomendadas a OREL con la participación activa de las Uniones Internacionales.

Que OREL debe ser mantenida con el esfuerzo exclusivo de los estudiantes y las Universidades latinoamericanas.

RESUELVE:

- 1) Recomendar a las Uniones Nacionales, o Centros Universitarios, donde no existan aquéllas, el aporte anual del dos y medio por ciento de sus ingresos anuales para el mantenimiento de OREL.
- 2) Recomendar asimismo que las Uniones Nacionales tramiten de las Universidades de sus países una subvención que totalice una cantidad de veinticinco dólares mensuales.
- Ratificar las resoluciones en un plazo de sesenta días a partir de la finalización del III CLAE.
- 4) Aprobar sobre la base de un ingreso de cinco mil doscientos cincuenta dólares los siguientes rubros:

ADMINISTRACION:

Secretario Administrativo\$ 100 mensuale	s 1.200	anuales
Gastos de Representación del		
Secretario de la sede" 100 "	1.200	,,
Papelería	300	,,
Correspondencia	300	,,
IMPRÉSOS:		
Edición de Boletines de Información	. 300	,,
VIAJES:		
Transporte de Secretarios	1.470	,,
IMPREVISTOS:		
Varios	. 480	,,
TOTAL DE GASTOS	\$ 5.250	anuales

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento de OREL requiere un país que ofrezca condiciones políticas y económicas estables y un movimiento estudiantil unido.

Que es necesario designar dos Uniones Nacionales que no sean la sede para completar el Secretariado de OREL y que compartan la responsabilidad de su funcionamiento.

RESUELVE

- 1.—Designar como sede de OREL a la ciudad de Caracas, Venezuela, cuya Unión Nacional deberá nombrar un Secretario por la Unión Nacional y un Secretario Administrativo.
- 2.—Designar como Uniones Nacionales integrantes del Secretariado a la FEUU y FEUH de las Repúblicas del Uruguay y Honduras respectivamente,
- 3.—Dichas Uniones Nacionales deberán designar al Secretario que representará en OREL a su Unión Nacional.
- 4.—Las Uniones Nacionales responderán ante el próximo CLAE de la labor de OREL,
- 5.—A la conclusión de las deliberaciones del III CLAE se reunirán las delegaciones del país sede y las otras dos citadas en segundo término para planificar la labor inicial de OREL.

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes latinoamericanos por la identidad de sus problemas y los rasgos comunes de sus países y movimientos estudiantiles, requieren unificar sus esfuerzos en un organismo representativo de los estudiantes latinoamericanos.

Que el establecimiento de un organismo del tipo señalado requiere un estudio de la situación de las uniones nacionales que lo integrarían y fundamentalmente de las dificultades que se oponen a su nacimiento.

RESUELVE

- 1.—Expresar su complacencia por la iniciativa de la UNEB de Brasil y la Delegación Peruana en este sentido.
- 2.—Encomendar a la Unión Nacional de Estudiantes de Brasil el estudio de las condiciones y requerimientos para el establecimiento de un organismo representativo de los estudiantes latinoamericanos.
- 3.—Dicho informe deberá entregarlo la UNEB a OREL cuatro meses antes de la reunión del IV CLAE, para su distribución y estudio.

CONSIDERANDO:

Que es necesario vincular funcionalmente el movimiento estudiantil del continente americano.

Que el movimiento latinoamericano necesita la vinculación de fuerzas aliadas que lo ayuden a conjurar la agresión imperialista.

RESUELVE

- 1.—Comisionar a las Uniones Nacionales de Ecuador, Honduras, Costa Rica y Uruguay, para que realicen un estudio a fin de lograr la vinculación de los movimientos estudiantiles latinoamericanos y norteamericanos.
 - 2.—Este estudio deberá presentarlo el IV CLAE.

IV

PROBLEMAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y EDUCACIONALES UNIVERSITARIOS

FINES DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

El III CLAE considera que son fines principales de la Universidad Latinoamericana:

Ser la intérprete de los anhelos del pueblo y luchar siempre por los intereses y aspiraciones del mismo.

Preparar profesionales y técnicos, asegurando la formación humanista e integral del alumno, sin discriminación alguna y en funciones de las necesidades de nuestros países.

Extender los beneficios de la cultura y de la técnica y difundir la idea revolucionaria latinoamericana en servicio de los intereses de nuestros pueblos.

Estudiar, investigar y profundizar la realidad social, y en particular nacional, acrecentando el bagage cultural de la misma; defendiéndola de las presiones impositivas foráneas, para servir al medio impulsándolo en su constante evolución.

CONSIDERANDO:

- 1.—Que la Autonomía es fundamento de la existencia de la Universidad, por cuanto es condición necesaria para el efectivo logro de sus fines y para el cumplimiento de su misión, especialmente en América Latina.
- 2.—Que con ella la Universidad adquiere firmeza en su actuación y responsabilidad en relación con sus altos fines.
 - 3.—Que es una gran conquista del movimiento reformista.
- 4.—Que la Universidad debe ser libre para ser creadora y para pronunciarse en los problemas públicos.

RESUELVE:

- 1.—Que la Autonomía implica el derecho para la Universidad de trazarse sus propios estatutos y orientación académica, sus presupuestos y así como la administración de sus recursos económicos.
- 2.—Que la garantía de la Autonomía Universitaria es esencialmente el gobierno democrático de la Universidad constituido por los tres sectores que la integran.
- 3.—Que particularmente, la forma de librar a la Universidad de la influencia de las clases dominantes y el imperialismo, es el resguardo e incremento de su patrimonio propio, por tanto,

ACUERDA:

Adherirse a lo contenido en la Carta de la Unión de Universidades Latinoamericanas cuando afirma:

"Las Universidades Latinoamericanas deben lograr el reconocimiento de su Autonomía y defenderla como medio de garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera". (Art. 2-1949).

Exigir de los gobiernos que aún no lo han hecho, que establezcan la Autonomía Universitaria en sus respectivas constituciones. Mantener una actitud vigilante contra toda violación de la autonomía universitaria por el poder político o cualquier fuerza extraña a la Universidad.

Repudiar la intervención en las Universidades practicadas por las dictaduras y gobiernos totalitacios. Ningún gobierno universitario impuesto será reconocido por los universitarios latinoamericanos.

Exigir a los gobiernos que amplíen los fondos presupuestarios destinados a la Universidad, al máximum de sus posibilidades, hasta lograr la gratuidad de la enseñanza.

Gratuidad de la enseñanza

El III CLAE declara:

La Universidad debe organizar de tal manera el acceso a ella, para hacer posible el ingreso del mayor número de estudiantes. La gratuidad total, las becas de ayuda económica, el salario estudiantil, los hogares y comedores, son todas soluciones prácticas que el estudiantado latinoamericano debe lograr para paliar las injusticias de la estructura social.

Gobierno Universitario

Participación Estudiantil.

CONSIDERANDO:

1.—Que el personal docente, estudiantes y graduados son los sujetos principales de la comunidad universitaria, por lo que les correspondan la responsabilidad de su gobierno.

2.—Los profesores por cuanto tienen la elevada misión de con-

tribuir a la dirección y formación de la juventud.

- 3.—Los estudiantes, porque siendo con mayor fuerza el centro de inquietudes de renovación y transformación permanente de la sociedad, deben asumir una función activa en la marcha de la Universidad para que ella sea orientada de acuerdo con los nuevos valores culturales y sociales.
- 4.—Los egresados, porque aportan su experiencia profesional y sirven de nexo para llevar las inquietudes universitarias al campo de la acción social. Por tanto,

ACUERDA:

Que el gobierno universitario debe estar constituido por representantes de estos tres sectores en forma tal que todos ellos en conjunto impulsen a la Universidad nacia la plena realización de sus fines.

Reclamar la consolidación de la participación del estudiantado, con un tercio como mínimo, en todos los órganos directivos de la Universidad.

Exigir que se establezca este sistema de participación estudiantil en el gobierno de todas las Universidades Latinoamericanas.

Solidarizarse con los universitarios de Honduras y Bolivia que han alcanzado una participación de un 50% en el gobierno de sus Universidades.

Laicismo:

La Universidad por su propia esencia cultural debe estar presidida por los principios de la libre investigación científica y la formación adogmática, las cuales sólo son posibles mediante el libre juego de las ideas; en la transmisión de las mismas no deben tratar de imponerse ninguna escuela o tendencia determinada.

Las Universidades Privadas pueden implicar una orientación unilateral de la educación, contraria a los fines de la Universidad.

Libertad de Cátedra:

CONSIDERANDO:

Que siendo función primordial de la Universidad la formación integral del hombre y el hallazgo de la verdad, ha de mantener en su plenitud la libertad de cátedra permanecinedo abierta a toda corriente cultural, a toda expresión de saber, presente o virtual, y a todo problema humano a fin de que sea siempre ejemplo de libertad de crítica y expresión real de su momento histórico.

Que la libertad de cátedra significa el derecho de cada profesor a enseñar libremente y sin interferencia de ninguna naturaleza.

Que la libertad de cátedra podrá garantizarse mediante concursos periódicos de méritos y de oposición, así como el establecimiento del escalafón docente universitario y el justo respeto que la categoría profesional implica. Que el derecho de recusación y el de pedir la renuncia al profesor cuando éste no ha cumplido con sus funciones, en nada limita la libertad de cátedra sino que por el contrario, hacen posible y más dinámica la docencia.

Por tanto

ACUERDA:

- 1) Luchar por mantener irrestrictamente la libertad de cátedra.
- 2) Mantener incólume la conquista del derecho de recusación cuando el caso lo amerite, así como la de pedir la renuncia del profesor ciñéndose siempre a las disposiciones respectivas.
- 3) Exigir ante las autoridades universitarias el cumplimiento de la obligación de mantener la periodicidad de los concursos de oposición y de méritos en la provisión de las cátedras para que la renovación de los métodos de enseñanza sean una realidad.

Asistencia Libre:

CONSIDERANDO:

Que toda persona que llene los requisitos intelectuales, morales y biológicos que la razón exige para ser universitario tiene derecho a serlo.

Que una buena parte de los estudiantes universitarios tienen necesidad de trabajar para pagar sus estudios y sus gastos personales y de familia y que por lo tanto no siempre les es posible asistir a las labores fijadas en los horarios de la Universidad.

Que la libre escolaridad es un estímulo para la preocupación científica del profesor y el acrecentamiento de la responsabilidad del alumno.

Por tanto

ACUERDA:

1) La Universidad debe establecer la asistencia libre a fin de permitir el mayor acceso a la misma, no limitándola por razones económicas, ideológicas, políticas o raciales, pero condicionada a las exigencias de cada profesión, resguardando la eficiente formación profesional.

2) Recomienda a las Autoridades Universitarias la formulación de horarios adecuados a la situación de los estudiantes que permitan la mayor asistencia de alumnos a sus labores teóricas y prácticas.

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA NACIONAL

Las fallas que se manifiestan en la enseñanza superior, se originan en gran parte en la falta de coordinación de las diferentes etapas educativas, las mismas que deberían responder a un plan básico integral, sin perder de vista el objetivo y la finalidad específica de cada grado.

Por ello es deber del estudiantado propugnar la creación de los medios de coordinación de la enseñanza, a fin de que ésta se oriente siguiendo los lineamientos de una política educacional racionalmente planificada.

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

Por la necesidad de una integración de la Universidad Latinoamericana de características esencialmente comunes y con raíces doctrinales que las emparenten por la reforma universitaria se exhorta a las Uniones Nacionales a provocar el encuentro universitario regional y continental.

Se señala en ese sentido, los antecedentes promisorios de la actual existencia del Consejo Interuniversitario Regional integrado por las Universidades de Santiago de Chile, Buenos Aires y Montevideo, y del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

CONSIDERANDO:

Que es aspiración de las Universidades de América Latina que se haga realidad las condiciones necesarias para alcanzar la unidad integral de la cultura de los pueblos latinoamericanos.

Que entre dichas condiciones la equivalencia de estudios y la unificación de un plan educativo entre las universidades de Latinoamérica es uno de los campos propicios para alcanzar esas finalidades. Que si bien todos los planes de estudio de las Universidades de América Latina deben propender a la formación de universidades con fines y proyecciones hacia el beneficio de la comunidad, también es cierto que la realidad económico-social y el elemento humano con que cuenta cada una de las naciones es especial en cada una de ellas.

Que es un hecho la negativa actitud de gobiernos despóticos al exilar ciudadanos como medida para resolver problemas políticos y que en tal sentido los universitarios se ven suspendidos constantemente en sus carreras respectivas por la disparidad existente en los planes de estudios de cada una de las naciones.

ACUERDA:

Promover en el seno de la Unión de Universidades Latinoamericanas el estudio de la estructuración de un plan unitario de enseñanza.

Proponer a las Universidades Latinoamericanas se amplíe la equivalencia de los estudios con las Universidades fuera del área Latinoamericana.

EXTENSION UNIVERSITARIA

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Universidad no debe aislarse de los problemas nacionales, especialmente de los que afectan a los sectores populares sino que deben ser considerados en sus estudios e investigaciones.
- 2) Que la Universidad debe cumplir, conjuntamente con su función de preparación de profesionales, una labor de capacitación técnica elemental y de superación cultural de los sectores populares, estimulando en este último sentido, las fuentes autóctonas culturales del pueblo.
- 3) Que la gran mayoría de nuestros pueblos, fundamentalmente por razones económicas, no llegan a los centros universitarios.
- 4) Que en nuestra América, el analfabetismo es factor de retraso que debe ser erradicado.

DECLARA:

Que en lo cultural las Universidades deben extender su acción a los mismos centros populares, desarrollando planes especialmente preparados de acuerdo a las necesidades de dichos sectores, como son programas de capacitación sindical, de extensión cultural, de información sobre tópicos de actualidad, etc.

RECOMIENDA:

1) Que las Uniones Nacionales impulsen a la Universidad a poner su acervo técnico a la disposición de los organismos sindicales y populares.

2) El funcionamiento de las Universidades populares a cargo

de catedráticos y estudiantes.

3) La cooperación de las uniones nacionales en los planes de educación fundamental y en las misiones rurales e indígenas.

RECOMENDACION A LA UNION DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

CONSIDERANDO:

Que la Universidad no puede permanecer ajena a la vida cívica de los pueblos, ya que tiene como misión básica la de formar generaciones creadoras, conscientes de sus altos destinos y de su indeclinable papel histórico al servicio de la democracia, de la libertad y de la dignidad del hombre.

ACUERDA:

Recomendar que en la Tercera Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas próxima a desarrollarse, se patentice la adhesión a los justos anhelos de los pueblos por la realización de los ideales de paz y de unidad democrática y de los postulados de independencia e integración cultural, económica y política de América Latina, poniendo especial énfasis en la misión que a la Universidad le corresponde en la educación de los pueblos, como fundamento de la democracia en la dirección de su infatigable lucha por conseguir y lograr justicia.

PROBLEMAS GREMIALES Y ECONOMICOS DE LOS ESTUDIANTES

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL AMERICANO

El Congreso Latinoamericano de Estudiantes, ante la necesidad de fomentar el intercambio de estudiantes en Latinoamérica en todas sus formas, y considerando:

Que la finalidad del intercambio estudiantil está basada en la necesidad de una mayor comprensión y un mejor conocimiento de los pueblos americanos y su cultura, que son fundamentales para una conciencia americana.

Que el CLAE comprueba que uno de los obstáculos más serios que se opone al intercambio es el enorme gasto que demanda, imposible a veces de ser superados por las Uniones Nacionales en cuanto se refiere a los encuentros regionales y de numerosas asistencias.

RESUELVE:

- 1.—Coordinar el intercambio estudiantil en sus aspectos de acercamiento cultural y de becas de estudio, por intercambio de un organismo coordinador a cargo de una organización nacional.
- 2.—Recomendar al Comité Permanente de Unidad de Chile, encargar a FECH, que presente un estudio completo sobre tal intercambio en base a lo dispuesto por el III CLAE, a conocimiento de la OREL para su consideración por todas las organizaciones nacionales.
- 3.—Exhortar a las organizaciones estudiantiles de cada país a que promuevan en sus respectivas universidades las modificaciones necesarias que permitan la uniformidad o equivalencia de planes de estudio con el fin de lograr la revalidación de éstos en las distintas universidades latinoamericanas.
- 4.—Exhortar a la organización de Congresos Latinoamericanos de Estudiantes de carácter técnico, similares a los realizados en Brasil (Congreso Jurídico de Estudiantes), Perú (Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Medicina), Chile (Congreso

Pan Americano de Estudiantes de Arquitectura y Urbanismo), y proponer al patrocinio del Congreso Latinoamericano. Encomendar a la OREL la coordinación de estas actividades.

- 5.—Exhortar a la realización de Jornadas Culturales Internacionales similares a las realizadas por el CIR (Congreso Interuniversitario Regional, en especial recomendar a la Federación Universitaria Argentina realizar para fines de 1960 un endeportivo con Paraguay, Chile y Uruguay. A Federación de Estudiantes del Perú, la realización Festival Folklórico con la participación de las organizaciones estudiantiles de Ecuador, Bolivia y Brasil, con el propósito de contribuír a fomentar el interés por los valores genuinamente nacionales. A las Uniones Nacionales de México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá, la realización de una exposición conjunta en El Salvador sobre motivos autóctode una exposición conjunta con El Salvador sobre motivos autóctonos que reunan elementos de apreciación sobre la cultura precolombiana de estos países. El CLAE vería con satisfacción que esta exposición sea llevada al IV Congreso.
- 6.—La realización de un Seminario Latinoamericano que estudie la situación actual y el sentido que debe darse a la orientación en las Investigaciones científicas, en forma que las Universidades pueden definir libremente su línea de acción sin imposiciones exteriores.
- 7.—La inmediata organización de un Congreso Latinoameride Estudiantes de Ciencias Económicas cuyo trabajo se encaminaría, fundamentalmente, a la creación de Comisiones Permanentes en todos los países para el estudio de su realidad nacional con miras al Mercado Común Latinoamericano.
- 8.—Encomendar a la Federación de Centros Universitarios de Venezuela la celebración de un Seminario sobre Petróleo, al cual asisten las organizaciones estudiantiles representativas de los países petroleros del medio oriente, como: Irak, Irán, Kuwait, Líbano, Egipto, El Yemen, Sudán, etc., y los países petroleros de América Latina: México, Colombia, Chile, Brasil, Venezuela, quedando abierto a las otras Uniones Nacionales Latinoamericanas que deseen participar en él.

9.—Patrocinar un encuentro continental de juventudes, señalando el imperativo de que ese evento sea real y efectivamente amplio, libre de todo sectarismo que destruya la elevación de sus propósitos.

2.—BIENESTAR ESTUDIANTIL.

En lo que se refiere a Bienestar Estudiantil, el II Congreso Latinoamericano sentó las bases de la "Doctrina de una Política de Bienestar Estudiantil". Efectuada ésta corresponde entrar al aspecto práctico y ejecutivo, proponiendo que se ratifiquen las resoluciones anteriores:

- 1.—Los principios rectores de un programa de Bienestar Estudiantil así como sus objetivos, guardan íntima relación con los fundamentos doctrinarios de la Institución que patrocina este programa y con la estructura real, política y económico-social del país.
- 2.—Los fundamentos de esta actividad son de orden filosófico, científico, sociológico, técnico y legal y deben ser comprendidos en el enunciado y en la aplicación práctica de un programa de Bienestar Estudiantil.
- 3.—Un programa de Bienestar Estudiantil debe basarse en el conocimiento objetivo de las condiciones de vida del estudiante y la necesidad de que éstas se desenvuelvan dentro de una estabilidad y seguridad que permitan un aprovechamiento máximo del valioso capital humano que resguardan.
- 4.—Este programa debe ser una función de la Universidad, a través de una organización única centralizada, con un Director-Administrativo o Técnico y que funciona mediante un trabajo de equipo de asistentes sociales, médicos, psicólogos, profesores y estudiantes que orienten y planifiquen los objetivos ya establecidos.
- 5.—Debe vigilarse y fomentarse exhaustivamente el financiamiento de esta actividad adscrita a la docencia, con el fin de alcanzar extensiva y profundamente a la totalidad de los sectores afectados.

Con el fin de organizar estos servicios de Bienestar en todas las Universidades de Latinoamérica, el III CLAE recomienda las siguientes iniciativas generales:

- a) Exigir la creación de Servicios de Bienestar Estudiantil en aquellos países y Universidades donde no los haya, como asimismo la creación de escuelas universitarias de Servicio Social.
- b) Promover la realización de seminarios periódicos sobre Bienestar Estudiantil dentro de cada Universidad, con amplia participación de todos los sectores comprometidos.
- c) Intensificar los estudios de Investigación Social en el nivel universitario, papel en que el asistente social tiene una extraordinaria importancia por su labor técnica, coordinadora y orientadora.
- d) Estimular dentro de las distintas profesiones relacionadas con el Bienestar Estudiantil (Médicos, Psicólogos, Asistentes Sociales, Profesores y Alumnos) la especialización en labores de este tipo, con el fin de favorecer un efectivo trabajo de equipo, que coordine las técnicas y planes con el único fin de prestar adecuada asistencia al estudiante.
- e) Exhortar a las distintas organizaciones estudiantiles para que mantengan dentro del servicio Central y de cada Facultad, delegados de Bienestar encargados de trabajar en estrecho contacto con la asistencia social y los profesores, en el planeamiento y realización de la política asistencial universitaria.
- f) Realizar, por OREL una intensa divulgación latinoamericana de todas las experiencias y realizaciones que en este campo se efectúan con el fin de estimular el perfeccionamiento de una actividad básica dentro de la vida universitaria.
- g) El programa de Bienestar Estudiantil debe orientarse a contrarrestar el predominio de la condición económico-social sobre la intelectual, que actualmente existe en nuestros países, a fin de que el alumno pueda realizar sus estudios sin limitaciones de ninguna especie.

3.—SUGERENCIAS PRACTICAS

En lo que se refiere a problemas gremiales y económicos de los estudiantes, luego de un análisis de la realidad latinoamericana, y considerando:

Que los pueblos de Latinoamérica, en general, atraviesan por un período de transformaciones sociales, económicas, educacionales, políticas, etc., que se expresan por el afán creciente de numerosos sectores de intervenir, participar, en los destinos de sus regiones, de sus países, del continente americano.

Que la Universidad no puede escapar a este proceso, que le es inherente, por lo cual debe colocarse al alcance de los sectores menos favorecidos de la sociedad a través del desarrollo de una adecuada política estudiantil.

Que el sub-desarrollo que aqueja a nuestros pueblos y las restricciones económicas que imponen las Universidades están en todo instante limitando y condicionando las posibilidades y oportunidades, que necesariamente deben tener no sólo los estudiantes sino también todos los Latinoamericanos.

Que el único modo de subsistir en un mundo de vertiginoso progreso científico, de cambios frecuentes y de horizontes infinitos, es la preparación de la comunidad para su mejor desenvolvimiento en él, para lo cual hoy más que nunca se hace necesario la asociación y mancomunación de los esfuerzos individuales y colectivos.

El CLAE propone:

BECAS:

- 1) Las Universidades deben establecer una asistencia adecuada, extensiva a todos aquellos alumnos en condiciones económicas deficientes, en forma de becas, salario estudiantil, etc., cuyo monto se fijará atendiendo a su rendimiento como estudiante.
- 2) ARANCELES UNIVERSITARIOS: Ninguna Universidad Latinoamericana deberá cobrar algún tipo de impuesto por motivo alguno. No debe pagarse matrículas ni exigirse determinado monto de impuesto por tal o cual solicitud, certificado, licencia, título o revalidación que ésta expida. El cobro de aranceles universitarios a más de no contribuir en casi nada de su financiamiento, no hace otra cosa que colocar la enseñanza en un plano limitativo y que resulta oneroso para la escasa solvencia económica de nuestros estudiantes.
- 3) HOGARES Y COMEDORES UNIVERSITARIOS: Es fundamental la creación y mantenimiento de hogares y Comedores Universitarios en número suficiente a las necesidades de cada Universidad.

4) JORNADA DE ESTUDIO: Es necesaria la adecuación de los horarios de cursos, exámenes y todas las actividades de estudio con las correspondientes a los empleados públicos y en lo

posible privados.

5) UNIVERSIDAD VESPERTINA (NOCTURNA): Estimular en todas las formas y por todos los medios la creación de Universidades vespertinas o nocturnas en todos sus grados, facultades y especialidades, que vendrían a satisfacer los más caros anhelos y deseos del elemento social que siente y vive con los problemas de la sociedad y la cultura.

6) COOPERATIVAS: Se sugiere la organización de cooperativas estudiantiles tendientes a facilitar al alumno la adquisición, edición y traducción de libros, material de estudio, etc.

- 7) CENTROS SOCIALES: Proponer la creación de Centros Sociales dependientes de las organizaciones gremiales estudiantiles, en todas las Facultades o especialidades Universitarias por considerar que a través de competencias deportivas eventos, culturales y sociales se alcanzará una efectiva convivencia estudiantil.
- 8) BOLSAS DE TRABAJO: Se recomienda la creación de organismos tales como "Bolsas de Trabajo" que se encarguen de coordinar y facilitar los requerimientos de los estudiantes necesitados de una actividad remunerada paralela a sus estudios.
- 9) CARNET ESTUDIANTIL: Apoyar la confección de un carnet estudiantil latinoamericano que contribuiría eficazmente a la identificación de los estudiantes en jiras o viajes, como también los haría acreedores a las franquicias y facilidades que se conceden a los estudiantes en campos deportivos, salas de teatro, bibliotecas, etc. Encomendar a la OREL la presentación de proyecto de carnet estudiantil y su financiamiento en un plazo no mayor de un año.

4.—CONSIDERACIONES ESPECIALES:

FONDOS PARA PROTECCION DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN EL EXILIO

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes,

CONSIDERANDO:

Que uno de los medios de represión utilizados por los regí-

menes dictatoriales en distintas épocas y en distintos países de Indoamérica es el exilio que estudiantes y profesores han sufrido en carne propia.

Que en la mayoría de los casos, estas emigraciones políticas son acciones precipitadas que no permiten ordenar y prever los problemas propios a los exilados, encontrándose en el país de destino en situaciones económicas excesivamente precarias, que les dificulta su estancia y su subsistencia.

Que los estudiantes latinoamericanos, son por excelencia defensores de los altos intereses populares, y que en consecuencia el exilio no es más que la retribución a la lucha que han sostenido por estos intereses.

En consecuencia, El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes resuelve:

- 1.—Recomendar a todas las Uniones Nacionales de Estudiantes para que dentro de sus presupuestos ordinarios, coloquen una partida específica para ayuda de estudiantes y profesores en el exilio, con el objeto de coadyuvar a la satisfacción de las necesidades urgentes de estos universitarios.
- 2.—Designar a la Asociación de Estudiantes Universitarios de Guatemala, a la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras y a la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños, para que conjuntamente presenten al IV CLAE, un proyecto sobre la creación del Fondo de Protección de Estudiantes y Profesores Universitarios Latinoamericanos en Exilio.

El III Congreso Latinoamericano de Estudiantes, acuerda:

- 1.—Declarar como imperiosa la necesidad de la unidad estudiantil y felicita a las Delegaciones del Perú, Chile y Ecuador por haber superado sus problemas presentados en la VIII CIE, logrando un magnífico ejemplo de Unidad a concretarse en los próximos mese sen verdaderas Uniones Nacionales.
- 2.—Recomendar al estudiantado colombiano que siga este ejemplo en el logro de su unidad estudiantil.
- .3—Recomendar a la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela, que propicie la unión nacional del estudiantado venezolano.

Este folleto terminó de imprimirse en los Talleres Gráficos de la Imprenta Universitaria, Caracas, el día 30 de Junio de 1960.